

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA ORDINARIA No. 42-2017

Sesión ordinaria No. 42-2017, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con diez minutos del martes 17 octubre del 2017, en el Salón de sesiones, Segundo. Piso Centro Cívico la Cultura, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
MSc. Humberto Soto Herrera	Presidente	P. Liberación Nacional
Sra. Isabel Brenes Ugalde	Vicepresidente	Unidad Social Cristiana

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Víctor Solís Campos	Accesibilidad Sin Exclusión
Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira	Participación Ciudadana
Lic. José Luis Pacheco Murillo	Renovemos Alajuela
Lic. Leslye Rubén Bojorges León	Unidad Social Cristiana
Lic. Denis Espinoza Rojas	Partido Liberación Nacional

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
Prof. Flora Araya Bogantes
Argerie María Córdoba Rodríguez
Licda. María Cecilia Eduarte Segura AUSENTE
Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez

REGIDORES SUPLENTE

Nombre
Sr. Rafael Ángel Arroyo Murillo SUPLE
María Daniela Córdoba Quesada
Sr. Pablo José Villalobos Arguello
Sra. Irene María Guevara Madrigal
Sr. Green Andrés Rojas Morales
Téc. Félix Morera Castro
Sr. Mayela Segura Barquero
Sr. Mario Alberto Guevara Alfaro
Sra. María del Rosario Fallas Rodríguez
Sra. Irene Ramírez Murillo
Lic. Manuel d Jesús Mejía Méndez

SÍNDICOS MUNICIPALES

**PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	Sr. María Elena Segura Duarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	B. San José
	Sra. Roxana Rodríguez Carvajal	
3	Sr. Oscar E. Barrantes Rodríguez	Carrizal
	Sra. Ligia María Jiménez Ramírez	
4	Sra. Mercedes Morales Araya	San Antonio
	Sr. Oscar Alfaro González	
5	Sr Carlos Luis Méndez Rojas	La Guácima
	Sra. Ligia Jiménez Calvo	
6	Sr. Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	Sabanilla
	Sr Rafael Alvarado León	AUSENTE
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Gloxinia Araya Pérez cc/Xinia	
9	Sr. Rafael Bolaños Hernández	Río Segundo
	Sra. Erika Hernández Ulloa	
10	Sr José A. Barrantes Sánchez	Desamparados
	Sra. Lynda Milagro Castillo Hurtado	
	Mario Alexander Murillo Calvo	Turrúcares
	Sra. Ángela Cristina Arroyo Garita	
12	Sr. Mario Miranda Huertas	Tambor
	Sra. Kattia María López Román	
13	Sr. Virgilio González Alfaro	La Garita
	Sra. Andrea María Castillo Quirós	
14	Sra. Anaïs Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Sr. Donald Morera Esquivel	

ALCALDE MUNICIPAL

Licdo. Roberto Thompson Chacón

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Rosario Muñoz González

VICE ALCALDE

Msc Laura María Chaves Quirós

Lic. Alonso Luna Alfaro

ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL

Magíster Rolando Alberto Segura Ramírez

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

Merlina Castillo Sánchez

ASESORES JURÍDICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Lcdo. Luis Alonso Villalobos Molina

Licda Natalia Estefany Martínez Ovares SE RETIRA

ASESORES ADMINISTRATIVOS

Sra. Maureen Calvo Jiménez

Sra. Natahan Mejía Zumbado

CAPITULO I. MINUTO DE SILENCIO

ARTICULO PRIMERO: Moción suscrita por Lic. Humberto Soto Herrera **CONSIDERANDO QUE:** Que el pasado lunes 16 de octubre, falleció la señora Roció Esquivel Eduarte, hija de nuestra estimable compañera regidora. Licda. Cecilia Eduarte Segura. Que el pasado 15 de octubre, falleció la señora Margarita Castillo, abuela de nuestro compañero regidor suplente Pablo Villalobos Arguello. Que como es acostumbrado en este Honorable Concejo, nos solidarizamos con estos momentos de dolor y reflexión en la vida de nuestros compañeros. **POR TANTO: 1.** Mociono para que este Honorable Concejo, conceda un minuto de silencio a la memoria de la señora Roció Esquivel Eduarte, hija de nuestra compañera Licda. Cecilia Eduarte Segura y la señora Margarita Castillo, abuela de nuestro compañero regidor suplente Pablo Villalobos Arguello, al inicio de la Sesión del día de hoy y se comunique el pesar de este Concejo Municipal a las familias dolientes. **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 1.2: Moción suscrita por Lic. Denis Espinoza Rojas, avalada por Sr. Víctor Solís Campos, Licdo. Roberto Thompson Chacón, Sr. Rafael Arroyo Murillo, Prof. Flora Araya Bogantes, Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira, Sr. Glenn Rojas M., Sra. Irene Ramírez Murillo, MSc. Laura Chaves Quirós, Lic. Humberto Soto Herrera, Sra. Daniela Córdoba Quesada, **CONSIDERANDO QUE: 1-**Partió a la Casa del Padre Celestial la señora María del Rocío Esquivel Duarte, hija de nuestra compañera Regidora Municipal María Cecilia Eduarte Segura. **2.-**La señora Rocío Esquivel Duarte, fungió como Sindica de esta Municipalidad en el periodo 2007-2011, actualmente se desempeñaba como Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo, destacándose principalmente en su trabajo en pro del Desarrollo Comunal. **POR LO TANTO PROPONEMOS:** Que este Concejo Municipal acuerde: Realizar un minuto de silencio por el eterno descanso del alma de la señora María del Rocío Esquivel Duarte, se eleven las condolencias a su señora madre María Cecilia Eduarte Segura y su estimable familia. Exímase de trámite de comisión. Acuerdo firme. **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 1.3: Moción suscrita por Lic. Denis Espinoza Rojas, avalada por Sr. Víctor Solís Campos, Licdo. Roberto Thompson Chacón, Sr. Rafael Arroyo Murillo, Prof.

Flora Araya Bogantes, Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira, Sr. Glenn Rojas M., Sra. Irene Ramírez Murillo, MSc. Laura Chaves Quirós, Lic. Humberto Soto Herrera, Sra. Daniela Córdoba Quesada, **CONSIDERANDO QUE:** Recientemente partió a la Casa del Padre Celestial la señora Margarita Castillo Vásquez, abuela de nuestro compañero Regidor Municipal Pablo José Villalobos Arguello. **POR LO TANTO PROPONEMOS:** Que este Concejo Municipal acuerde: Realizar un minuto de silencio por el eterno descanso del alma de la señora Margarita Castillo Vásquez, se eleven las condolencias al compañero Pablo José Villalobos Arguello y su estimable familia. Exímase de trámite de comisión. Acuerdo firme.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.



CAPITULO II. APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO PRIMERO: Conforme los NUMERALES 26 y 48 del Código Municipal, se somete a votación la siguiente acta, observaciones:

ACTA ORDINARIA NO. 41-2017, del 11 de octubre 2017

- **Capitulo 7, ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO,** hay que incorporar la votación "**OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**"

SE ENCUENTRA AUSENTE LA SRA. ARGERIE CÓRDOBA RODRÍGUEZ, ENTRA PARA LA VOTACIÓN SRA. DANIELA CÓRDOBA QUESADA.

SE PROCEDE APROBAR EL ACTA, OBTIENE ONCE VOTOS Y SE PROCEDE EN EL ACTO A FIRMARLA.

CAPITULO III. NOMINACIONES DE JUNTAS

ARTICULO PRIMERO: Según el artículo 13, inciso "G" del Código Municipal a nominar a los siguientes miembros directivos de la Junta Educativas y Administrativas:

ESCUELA NICOLÁS CHACÓN VARGAS: Sr. Álvaro Alberto del Carmen Alfaro Villalobos ced. 2-447-101, Sra. Wendy Paola Arce Bastos ced. 2-625-455, Sra. Marbely Medero Picado ced. 155819150006, Sra. Xinia Mayela Álvarez Esquivel ced. 2-465-460, Sra. Silvia Patricia Alvarado Bolaños ced. 2-414-517.

SE RESUELVE A PROBAR APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE CINCO MIEMBROS DE LA JUNTA EDUCATIVA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO IV. JURAMENTACIONES CONSTITUCIONALES

ARTÍCULO PRIMERO: Conforme el juramento que deben prestar los Funcionarios Públicos, dispuesto Artículo 194, Título XVI Constitucional, se juramenta a los siguientes miembros de Juntas administrativa.

ESCUELA NICOLÁS CHACÓN VARGAS: Sr. Álvaro Alberto del Carmen Alfaro Villalobos ced. 2-447-101, Sra. Wendy Paola Arce Bastos ced. 2-625-455, Sra. Marbely Medero Picado ced. 155819150006, Sra. Xinia Mayela Álvarez Esquivel ced. 2-465-460, Sra. Silvia Patricia Alvarado Bolaños ced. 2-414-517.

LICEO ALEJANDO AGUILAR MACHACO: Sra. Rosibel Rivera Chavarría ced. 2-555-516.

CAPITULO V. RECURSOS INTERPUESTOS

ARTICULO PRIMERO: Copia se documento que suscribe el Sr. EFRAÍN GUINDOS BONILLA, en autos conocido como apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad GUIMOTO G M T SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-1GI- ;23158 y con domicilio en La Garita de Alajuela, trescientos metros al oeste del Bazar Zarita, presenta RECURS DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO CONTRA resolución de las nueve horas veintisiete minutos del veintitrés de setiembre del año en curso, en SOLICITUD DE USO DE SUELO DE MI REPRESENTADA, que se tramita bajo el expediente número U-19154 y que me fuera comunicado por oficio número MA-ACC-08387-2017. . **SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO Y LE CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN RESOLVER. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBANDO.**

ARTICULO SEGUNDO:Copa de documento suscrito por Sr. EFRAÍN GUINDOS BONILLA, en autos conocido como apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad GUIMOTO G M T SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-423158 y con domicilio en La Garita de Alajuela, trescientos metros al oeste del Bazar Zarita, presenta recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio resolución de las nueve horas veintiséis minutos del veintitrés de setiembre del año en curso a SOLICITUD DE USO DE SUELO DE MI REPRESENTADA, que se tramita bajo el expediente número U-19151 y que me fuera comunicado por oficio número MA-ACC-) 08386-2017, **SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO Y LE CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN RESOLVER. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBANDO.**

CAPITULO VI. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

ARTICULO PRIMERO: Moción suscrita por Lic. Humberto Soto Herrera **CONSIDERANDO QUE:** La audiencia solicitada por: **1.-** Solicitud de audiencia solicitada por Mario Miranda Huertas, sindico de Tambor tema proyecto de casas clandestino. **2.-** Solicitud de audiencia bajo el acuerdo MA-SCM-746-2017, aprobación del informe de plan de reordenamiento vial. **POR TANTO:** Que este Honorable Concejo, apruebe la sesión extraordinaria el 19 de octubre del presente año y se atienda los asuntos indicados en los considerandos.**SE RESUELVE APROBAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL 19 DE OCTUBRE. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEGUNDO: Moción suscrita por Lic. Humberto Soto Herrera, **CONSIDERANDO QUE:** Asuntos personales hacen que la Secretaria Municipal solicita 2 días de vacaciones. **POR TANTO PROPONEMOS:** **1.-** Se autorice el día jueves 19 y viernes 20 de octubre 2017. **2.-** Se recargan las funciones en la Licda. Pilar Muñoz Alvarado. **3.-** Comuníquese al Proceso de Recursos Humanos para el pago correspondiente. Exímase de trámite de comisión. Désele acuerdo firme. **SE RESUELVE APROBAR DOS DÍAS DE VACACIONES A LICDA. ROSARIO MUÑOZ G. Y EL RECARGO DE FUNCIONES A LICDA. PILAR MUÑOZ ALVARADO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO TERCERO: Moción suscrita por Prof. Flora Araya Bogantes, avalada por Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Lic. Humberto Soto Herrera, **CONSIDERANDO QUE:** **1.-** El próximo 21 de octubre se inaugura el "Festival Internacional Coral Alajuela canta 2017." **2.-** Que dicho festival es de carácter Municipal. **3.-** Que el Colypro es un ente cooperador de la Municipalidad en actividades de índole educativo y cultural. **4.-** Que el Colypro está aportando en calidad de donación para dicho festival las instalaciones de su gimnasio, mobiliario para el convivio de los 400 cantantes corales, piano eléctrico portable para su uso los días del festival, maestro de ceremonias para los días 21, 22 y 28 de octubre, pago de \$1.000 para la Maestra Digna Guerra del Coro Cubano por el taller que brindara en las instalaciones del teatro Municipal el 25 de octubre (el pago lo hará Colypro directamente), cera para la delegación Cubana 25 personas el 27 de octubre, cena para la delegación Cubana para el 28 de octubre después del concierto de Clausura. **POR TANTO:** **1.-** Este Concejo Municipal autoriza el recibimiento de todas las ayudas descritas y que aportará el Colypro y a su vez autorizar que en las

camisetas oficiales del festival se coloque el logo del Colopro. **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO CUARTO: Moción suscrito por Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira, avalada por Lic. Humberto Soto Herrera, Sra. Isabel Brenes Ugalde, Sra. Irene Ramírez Murillo, **CONSIDERANDO QUE:** Nota del 26 de setiembre del 2017 de los vecinos de calle La Loma del Distrito de Desamparados respecto a problemas pluviales de mayora de calzada y obras de seguridad complementarias. **POR TANTO PROPONEMOS:** a) Solicitar al Departamento de Gestión Vial y Alcantarillado Pluvial realizan los estudios pertinentes para la atención de los problemas de notados en la nota. **B)** Instar a la Administración que en la medida de las posibilidades se levante un presupuesto para el proyecto de atención pluvial de calzada y obras de seguridad complementarias en la calle La Loma del Distrito de Desamparados. Exímase de trámite de comisión. **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO QUINTO: Asociación de Desarrollo Integral de Desamparados de Alajuela. En reunión ordinaria número 317 celebrada el día 09 de los corrientes tuvimos la visita de los vecinos de los bajos de la calle de la Claudia solicitándonos nuestra ayuda para el problema tan serio que tienen con las calles de la comunidad. Por lo que acordamos enviar nota al concejo solicitando lo siguiente. Por este medio le solicitamos de la manera más cordial ayudar a los vecinos de los bajos de calle la Claudia, por lo que le pedimos realizar el estudio respectivo y la elaboración del perfil de la calle. Por el momento y en aras de ayudar a esta comunidad le solicitamos a este concejo que si tiene a perfilado para solucionar momentáneamente el problema a dichos vecinos. A continuación, enviamos copias de las firmas recogidas en la comunidad." **SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN Y LA JUNTA VIAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEXTO: Moción a solicitud de Sr. Glenn Rojas Morales, avalada por Sr. Víctor Solís Campos, Sra. Xinia Araya P., Sr. Marvin Venegas M., Lic. Denis Espinoza Rojas, Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, **CONSIDERANDO QUE:** **1-**En el Distrito de San Rafael existe el Condominio Construido Mixto Residencial Málaga San Rafael. **2-**La Comisión de Obra se recomienda aprobar el permiso de construcción "Condominio Construido Mixto Residencial Málaga San Rafael". **3-**La Comisión de Obras reitera a la empresa y a la administración Municipal la realización de las obras viales en el acceso de la vía pública alrededor del proyecto, las cuales no serán recibidas sin el visto bueno del subproceso de Gestión Vial. Con base en el criterio Técnico emitido en el oficio MA-ACC-1209-2017 de la Actividad de Control constructivo. **4-**El Condominio Construido Mixto Residencial Málaga San Rafael está construyendo una tapia perimetral un metro más afuera de la ya existente por lo que en vez de contribuir con mejoras viales, se está reduciendo la vía pública. **POR LO TANTO PROPONEMOS:** **1-**Que este Concejo Municipal, solicite a la administración y al departamento de Control fiscal y urbano realicen una inspección de campo con el fin de verificar los retiros que la empresa MÁLAGA debe

de respetar. También es importante el acompañamiento de representantes de la comisión de Obras, en la inspección de campo. **2-**Solicitar a la Administración que de existir invasión por parte de Condominio Construido Mixto Residencial Málaga San Rafael a la vía pública. Se proceda a suspender los permisos de construcción hasta corregir la situación que perjudica a muchos San Rafaeleros que transitan por ese lugar.**3-**Solicitar a la administración en coordinación con el Departamento de Gestión ambiental realice una inspección en la colindancia Oeste del Condominio Construido Mixto Residencial Málaga San Rafael ya que el río está siendo afectado con material en su cauce. **Copia:** ADI San Rafael, Concejo de Distrito. Exímase de Trámite de Comisión. Acuerdo Firme.**SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SÉTIMO: Moción a solicitud de Sr. Glenn Rojas Morales, avalada por Sr. Víctor Solís Campos, Sra. Xinia Araya P., Sr. Marvin Venegas M., Lic. Denis Espinoza Rojas, Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, **CONSIDERANDO QUE: 1-**Cofosiderando que en el distrito de San Rafael las personas parquean sus vehículos en las aceras obstruyendo el libre tránsito a peatones y personas en silla de ruedas.**2-**Que en Sector de la reforma los vehículos articulados se parquean en fila a la orilla de la calle y al no existir aceras los peatones exponen su vida al transitar en este lugar.**3-**En el distrito de san Rafael existen motociclistas que transitan a altas velocidades sin casco y exponiendo su vida y la de los demás.**POR LO TANTO PROPONEMOS:1-**Que este Concejo Municipal, acuerde enviar a excitativa a la Policía de Tránsito para programe varios operativos en coordinación con la policía municipal para aplicar las sanciones que corresponden a todas aquellas personas que infrinjan la ley de tránsito en el distrito San Rafael de Alajuela.**2-**Solicitar a la Administración Enviar Policía con Código de Tráficos para colaborar en el orden vial en el distrito de San Rafael.**Copia:** ADI San Rafael, Concejo de Distrito. Exímase de Trámite de Comisión. Acuerdo Firme. **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO OCTAVO: Moción a solicitud de Sr. Glenn Rojas Morales, avalada para su trámite por Sr. Víctor Solís Campos, Sra. Xinia Araya P., Sr. Marvin Venegas M., Lic. Denis Espinoza Rojas, Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, **CONSIDERANDO QUE: 1-**Considerando que al frente de la Empresa Empaques Universal en San Rafael de Alajuela, Ruta Nacional 124, los vehículos y motocicletas pasan a gran velocidad y han provocado varios accidentes de tránsito.**2-**Que la Ruta Nacional 122 se encuentra muy deteriorada por lo que pone en riesgo la integridad de las personas.**POR LO TANTO PROPONEMOS: 1-**Que este Concejo Municipal, acuerde enviar un excitativa al DGIT-ED para realice el estudio correspondiente para colocar dos reductores de velocidad en el sector frente a Empaques Universal en San Rafael de Alajuela.Solicitar al CONAVI intervenir la ruta 122 San Rafael-Alajuela con carácter de urgencia con el fin de evitar accidentes y salvaguardar la integridad de los peatones. **Copia:** AD1 San Rafael, Concejo de Distrito, Ana Mercedes Rojas, Vecina. Exímase de Trámite de Comisión/Acuerdo Firme". **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTICULO NOVENO: Moción a solicitud de Sr. Luis Campos Porras, y Sra. Roxana Guzmán, avalada para su trámite por Lic. Denis Espinoza Rojas, Sr. Glenn Rojas Morales, Prof. Flora Araya Bogantes, Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira, Sr. Víctor Solís campos **CONSIDERANDO QUE:** por solicitud del concejo de distrito y la Asociación De desarrollo integral de Pueblo Nuevo Alajuela señalamos lo siguiente; Que para el distrito San José se aprobó una transferencia para el proyecto 882 " PRODELO-T-D-02 MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA PARQUE RECREATIVO EL PROGRESO" y se tiene un sobrante de ¢1.500.000.00. **POR TANTO:** Se le solicita a este honorable consejo municipal aprobar que Restante de este PRODELO por un monto de \$ 1.500.000.00 sean utilizados. Es te mismo proyecto y así poder mejorar las metas. Désele acuerdo firme y, dispéñese de trámite de comisión".**SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTICULO DECIMO: Moción a solicitud de Sr. Luis Campos Porras, y Sra. Roxana Guzmán, avalada por Lic. Denis Espinoza Rojas, Sr. Glenn Rojas Morales, Prof. Flora Araya Bogantes, Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira, Sr. Víctor Solís Campos **CONSIDERANDO QUE:** por solicitud del consejo de distrito y la Asociación De desarrollo integral de Pueblo Nuevo Alajuela señalamos lo siguiente; Que para el distrito San José se aprobó una transferencia para el proyecto 654 " PRODELO-T-D-02 MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA PLAZA FUTBOOL PUEBLO NUEVO" y se tiene un sobrante de ¢100.000.00. **POR TANTO:** Se le solicita a este honorable consejo municipal aprobar que Restante de este prodelo por un monto de ¢100.000.00 sean utilizados Es te mismo proyecto y así poder mejorar las metas. Désele acuerdo firme y, dispéñese de trámite de comisión.**SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTICULO UNDÉCIMO: Moción a solicitud de Sr. Jorge Arturo campos Ugalde, avalada por Lic. Humberto Soto Herrera, Sra. Isabel Brenes Ugalde, Lic. Denis Espinoza Rojas, **CONSIDERANDO:** La A.D.I de la Montecillos a solicitud de los Vecinos de la Urbanización Gregorio, Alameda siete quienes presenta varios problemas en el sector donde viven ya que es una zona demasiado incomoda y hasta peligroso en momentos de emergencias para el traslado para las personas adultos mayores y niños con necesidades especiales por su enfermedades que ocupan movilizarse con sillas de ruedas.**2-Que además necesitan tener las condiciones adecuadas en el sector ante cualquier eventualidad de alguna emergencia en la comunidad par el ingreso de la cruz roja o bomberos ya que en el pasado debido al incendio que se dio en la alameda los bomberos tuvieron que actuar desde el extremo de la alameda ya que no se cuentan con hidrantes. POR LO TANTO PROPONEMOS:** Solicitarle a este Honorable Concejo Municipal Instar a la Administración para que coordine con los departamentos correspondientes para su debida inspección. **2-Solicitarle a la Administración Municipal de poder incluir las Mejoras que, se puedan realizar en la alameda siete en la comunidad de Montecillos Urbanización Gregorio en los próximos presupuestos municipales de acuerdo en la medida de las posibilidades de la Administración Municipal y solventar así la necesidad de los vecinos. Exímase de trámite. Acuerdo Firme". SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Oficio MA-A-3758-2017, suscribe Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde Municipal, dice "les remito MA-PPCI-0559-2017 suscrito por los Ingenieros Roy Delgado Alpizar, Juan José Moya Arguello y José Luis Chacón Ugalde referente a las afectaciones de la Tormenta Tropical Nate en la zona del conector del Cerro de Sabanilla y Tambor.**Oficio MA-PPCI-0559-2017:** En atención al informe solicitado por su persona sobre lo acontecido el pasado 06 de octubre del 2017 en el sector de El Cerro de Sabanilla, día que el país sufrió la afectación de la tormenta tropical Nate, específicamente un deslizamiento de un volumen considerable de tierra que se produjo en ese sector y que afectó la ruta cantonal que sirve de conector entre las localidades de Sabanilla y Tambor justo aledaño a las obras aun en ejecución de la contratación 2016LA-000014-01 "Construcción de Obras para la Estabilización de Taludes de Calle El Cerro de Sabanilla" al respecto, nos permitimos indicarle: ANTECEDENTES DEL CASO: Como es de su conocimiento la Sala Constitucional mediante el voto 2012-3307 de las 09:10 horas del 09 de marzo del año 2012 dispuso que se debía adoptar las medidas necesarias dentro del ejercicio de competencias para reparar la carretera que une al distrito de Tambor con el distrito de Sabanilla, procediendo al cierre de la carretera hasta tanto sea reparada, y definir las rutas alternas que sean habilitadas en caso de que el paso actual quede inutilizado. En atención a dicha resolución, respecto a la reparación de la carretera que une el distrito de Tambor con el distrito de Sabanilla, se llevó a cabo la Licitación 2013LN-000004-01 - Mantenimiento periódico conector principal entre Sabanilla v Tambor (Calle el Cerro v Conectores) contratándose a la empresa adjudicada MECO S.A para llevar a cabo las obras necesarias para conector principal entre Sabanilla y Tambor. Dicha contratación tenía como objeto: (Se adjunta copia del cartel, y el contrato suscrito con la empresa) Conformación y limpieza de cunetas laterales a ambos lados de la calzada. Escarificación, conformación y compactación para la sub base de la calzada. Suministro acarreo y colocación de emulsión asfáltica. Suministro, acarreo, colocación y compactación de concreto asfáltico en caliente, capa de rodamiento. Señalización Horizontal: línea centro del pavimento continuo tipo D, línea continua de borde de pavimento tipo D, Señal de Alto tipo D, señal de Escuela tipo D, señal de 40 y 25 km tipo D, flecha direccional tipo D. Suministro y colocación de Capta luces. Sistemas de barrera de seguridad tipo Vigas " W" Dos vallas de aluminio para colocar fijas con su respectivo anclaje al suelo, con una dimensión de 2 metros de altura por tres metros de largo que incluirían Dicho proyecto tuvo una inversión de 255,674,434.38 millones de colones, y tuvo como resultado la realización de las obras citadas en un trayecto de aproximadamente 5.5 kilómetros en el conector principal entre Sabanilla y Tambor (Calle el Cerro y Conectores, por lo que se dio la reparación solicitada por la Sala Constitucional en el voto 2012-3307. Construcción de Obras para Estabilización de Taludes de Calle El Cerro, Sabanilla. Debido a que el Amparo mencionado en el apartado anterior fue originado por un deslizamiento en el invierno del 2011, y con el fin de brindar una atención integral al asunto y evitar nuevos deslizamientos en la zona, el Subproceso de Gestión Vial llevó a cabo la contratación de estudios técnicos para valoración de la zona mediante Contratación 2012CD-000332-01 denominada " Estudios preliminares de Geología y Topografías, estudios necesarios para determinar la contratación del diseño de las obras de contención del terreno, con un costo aproximado de \$5.000.000.00 colones, (cinco millones de colones).

A su vez, mediante Licitación Abreviada 2014LA-000036-01 se contrataron los estudios geotécnicos e hidrológicos preliminares y diseño de obras para retención de suelo en sectores localizados en Calle El Cerro por un costo aproximado de 18.000.000,00 millones, (dieciocho millones).

Una vez realizados los estudios citados, y arrojados sus resultados se determinó la necesidad de realizar obras de Estabilización de taludes en el Cerro de Sabanilla por lo que se promovió la Licitación Abreviada 2016LA-000014-01, denominada "Construcción de Obras para Estabilización de Taludes de Calle El Cerro, Sabanilla", licitación que tenía como objetivo fundamental que la Unidad de Gestión Vial llevara a cabo la contratación de una empresa especialista en el área de construcción que se encargue de la construcción de obras de estabilización de taludes en la calle El Cerro de Sabanilla de Alajuela, por cuanto surgía la necesidad de proteger y resguardar la seguridad de los transeúntes que usan ese conector vial entre los Distritos de Tambor y Sabanilla, por cuanto en dicho sector se produjo un deslizamiento en el invierno del 2011 localizado en las coordenadas 1112388N/474446 E (CRTM-05), además en la misma zona se ubican dos puntos más los cuales se consideran de menor grado de gravedad y que se deberá también atender, actualmente las aguas de escurrimiento de lluvias han erosionado sustancialmente la ladera que esta adyacente a la carretera, bajo periodos intensos de lluvia. Por lo anterior resultaba necesario realizar la protección del talud en los puntos identificados, evitando que se agraven los daños y así evitar riesgos de accidentes de tránsito ya que las pendientes de la carretera son muy altas y cuenta con curvas muy peligrosas y guindos muy pronunciados.

SOBRE LO ACAECIDO EL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL 2017

El día viernes 06 de octubre ocurrió un deslizamiento de tierra de gran magnitud, este se ubica colindando con la pantalla de suelo cosido que ya se tiene construida en ese sector, como parte de la solución para estabilizar el tramo de carretera que se vio afectado hace varios años que ocasionaron una falla en la calle y que comprometía la vía.

Aunque la masa de tierra que se desplazó formaba parte de una propiedad privada donde se encontraba un cafetal, la cantidad de material desplazado fue tan grande, que terminó afectando un tramo de carretera de 18,5 m en la mitad del carril como se puede observar en las siguientes fotografías.

Cabe mencionar que la pantalla construida en lo que se denomina sitio N° 3 dentro, de la contratación de la construcción de las pantallas, cumplió su función para la cual está diseñada y evitó que se perdiera un tramo más de 30 m adicional a lo que se afectó, o sea, que la afectación claramente hubiese afectado un volumen de material mucho mayor, de no haber estado la pantalla de suelo cosido. Es importante comentar que estas pantallas tienen como objetivo justamente minimizar la posibilidad de que se produzcan movimientos de tierras asociados con fenómenos naturales o empujes de tierras, incluyendo sismos o lluvias muy intensas como es el caso que nos ocupa, que generan empujes muy elevados. En la fig. 1 se explica gráficamente lo sucedido.

Se pudo observar en la zona del deslizamiento había un afloramiento de agua importante que a la postre sospechamos tuvo que ver con lo sucedido: Es importante aclarar que ni en los estudios realizados para el diseño; ni durante la construcción, nunca se observó ese afloramiento, y debido a que estos suelos al ser muy blandos y muy permeables tienen una gran capacidad de saturarse

rápida, con la consecuente pérdida de resistencia, disparador de estos problemas en taludes. Lo anterior se produce ya que el agua satura al material, haciéndolo más pesado, lo que ocasiona el deslizamiento. En este caso en particular, con la tormenta que se extendió por dos días de lluvia continua y de gran intensidad, pudo haber recargado zonas más altas y terminó saliendo el agua en esa zona que sería el punto más bajo. Importante mencionar que en visita hecha el día 10 de octubre ya este afloramiento mencionado no se observa, una mayor evidencia de que solamente ante eventos tales como esas lluvias extraordinarias, en mismo aparece. Acciones realizadas una vez ocurridos los hechos:

- Se apersonan al sitio de la eventualidad los ingenieros José Luis Chacón Ugalde y Kevin Segura Villalobos de la Unidad Técnica de Gestión Vial del Municipio, como el Ingeniero Roy Delgado Alpizar, Director de PPCI. Posteriormente se convocó al Ingeniero Walter Monge, representante legal de Constructora Monge, adjudicataria de la contratación de marras (se adjunta Boleta de Bitácora N° M33255 del CFIA, folios 17,18,19 y 20).

- Dicho deslizamiento fue reportado al 911 como nos indicó el Ing. Juan José Moya (coordinador del CME), al cual se coordina para realizar una visita a sitio ese día para que luego se pueda hacer el reporte ante la CNE y poder optar a la colaboración con dicha institución para financiar la solución a este nuevo deslizamiento, claro está que la solución puede ser a largo plazo debido a lo vivido en todo el territorio nacional.

- Se procedió a proteger con plástico la zona de la calle afectada, se hicieron camellones con cemento arena para evitar filtración de agua en las grietas.

Se estudiará la posibilidad de desvío de aguas pluviales antes del proyecto, pero esto dependerá de propiedades privadas.

Se coordinó con el contratista (Constructora Monge) por parte del ingeniero José Luis Chacón, encargado de la contratación, la colocación de guardavías del lado norte de la vía. No se instalarán los 24 metros correspondientes a la zona del nuevo deslizamiento.

Sobre las acciones realizadas por el Comité Municipal de Emergencias

De conformidad con las competencias planteadas en el Artículo 10 de la Ley N°8488: "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo", donde establece que:

"c) Regional - Municipal

Comités Regionales, Municipales y Comunales de Emergencia: Instancias permanentes de coordinación en los niveles regional, municipal y comunal. Por medio de ellos, la Comisión cumple su función de coordinación de las instituciones públicas, privadas, organismos no gubernamentales y la sociedad civil, que trabajan en la atención de emergencias o desastres. Se integran con la representación institucional o sectorial de los funcionarios con mayor autoridad en el nivel correspondiente. Las organizaciones no gubernamentales, las privadas, las locales y comunales, definirán su representación por medio de la autoridad interna de cada una de ellas.

En el caso de los comités municipales, la coordinación se realizará por medio de los alcaldes o de su representante, en los cuales recae, en primera instancia, la responsabilidad de coordinar con las instituciones las situaciones que se presenten en el ámbito de su competencia legal." (Negrita y subrayado no es del original)

Por ello, el Comité Municipal de Emergencias del Cantón de Alajuela bajo la coordinación del ingeniero Juan José Moya Arguello (designado como representante mediante oficio MA-A-1250-2017) activa los protocolos establecidos a partir de la emergencia provocada por la Tormenta Tropical NATE que azotó al país entre el 04 y el 06 de octubre y con ello se generan las acciones de evaluación y atención de los diferentes incidentes que surgieron con la emergencia. Dentro de los incidentes que se generan durante la emergencia se registra el caso del deslizamiento en la Calle El Cerro, el cual se registra dentro de las afectaciones suscitadas en el cantón y plasmadas en el Informe de Situación N°5 de fecha 10 de octubre de 2017, donde se establece la necesidad de inspeccionar con urgencia con un Geólogo de la CNE y eventual construcción de obras de estabilización en la zona afectada. Por otro lado, de acuerdo con lo dictado en el Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, alcance N°242 del 09 de octubre de 2017, el cual indica que: "se declara en estado de emergencia nacional la situación provocada por la Tormenta Tropical NATE", esto en varios cantones del país, dentro de ellos el cantón de Alajuela, para lo cual de conformidad con los procedimientos correspondientes establecidos en la Ley N°8488: "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo", la cual en sus Artículos 30 indica que:

"Artículo 30.-Fases para la atención de una emergencia. La atención de la emergencia se ejecutará en tres fases:a) Fase de respuesta: Fase operativa inmediata a la ocurrencia del suceso. Incluye las medidas urgentes de primer impacto orientadas a salvaguardar la vida, la infraestructura de los servicios públicos vitales, la producción de bienes y servicios vitales, la propiedad y el ambiente, mediante acciones de alerta, alarma, información pública, evacuación y reubicación temporal de personas y animales hacia sitios seguros, el salvamento, el rescate y la búsqueda de víctimas; el aprovisionamiento de los insumos básicos para la vida, tales como alimentos, ropa, agua, medicamentos y la asistencia médica, así como el resguardo de los bienes materiales, la evaluación preliminar de daños y la adopción de medidas especiales u obras de mitigación debidamente justificadas para proteger a la población, la infraestructura y el ambiente.b) Fase de rehabilitación: Referida a la estabilización de la región afectada; incluye las acciones orientadas a la rehabilitación temporal de los servicios vitales de agua, transporte, telecomunicaciones, salud, comercio, electricidad y, en general, las acciones que permitan estructurar la organización de la vida comunitaria y familiar, procurando la restauración máxima posible de su calidad de vida.c) Fase de reconstrucción: Fase destinada a reponer el funcionamiento normal de los servicios públicos afectados; incluye la reconstrucción y reposición de obras de infraestructura pública y de interés social dañadas, así como la implementación de las medidas de regulación del uso de la tierra orientadas a evitar daños posteriores. Para concluir la fase de reconstrucción, la Comisión contará con un plazo máximo de cinco años.Para que la Comisión pueda utilizar el régimen de excepción establecido en esta Ley bajo la declaratoria de emergencia, deberá existir un nexo de causalidad entre el hecho productor de la emergencia y las obras, los bienes y servicios que se pretenda contratar, de manera que las actividades ordinarias de prevención y las administrativas de la Comisión y de las demás instituciones del Estado, no podrán llevarse a cabo bajo este régimen de excepción.

Para no reconstruir la vulnerabilidad, las obras por ejecutar durante la emergencia deberán realizarse con un enfoque preventivo, orientado a que futuros eventos no vuelvan a generar un estado de emergencia igual. "

Por lo anterior, para la reconstrucción o la implementación de nuevas obras de estabilización que brinden una solución definitiva a la zona, se podrán atender a través de los mecanismos que establece la CNE en la Ley 8488, para este proceso de elaboración de dichos planes de reconstrucción tardan alrededor de dos meses, por lo que deberán seguirse los protocolos que establece esta institución en la atención de lo suscitado, tal y como dicta el Artículo 38 de la Ley 8488, donde cita que:

"Artículo 38.-Elaboración del plan general de la emergencia. Cuando el Poder Ejecutivo haya emitido el decreto que declara el estado de emergencia, de inmediato la Comisión, por medio de su Dirección Ejecutiva y en consulta con su Presidencia, convocará a las instituciones que tengan competencia y a cualquier otra que considere necesaria por estar dentro del área de afectación de la emergencia, para la elaboración del Plan General de la Emergencia, instrumento que permitirá planificar y canalizar en forma racional, eficiente y sistemática, las acciones que deban realizarse, la supervisión necesaria y la asignación de los recursos que se requieren. Con este propósito, dentro de un plazo máximo de dos meses, las instituciones convocadas deberán entregar un reporte oficial de los daños que sufrió el área de su competencia, con una estimación de los costos y las necesidades que deben cubrirse. Debe existir, en forma inequívoca, una relación de causa-efecto en este reporte de daños. Con los reportes presentados y la demás documentación que la Comisión acredite, se elaborará el Plan general de la emergencia."

Finalmente, se iniciará el proceso de elaboración del Plan General de la Emergencia, donde de conformidad con los protocolos de la CNE se iniciaría los procesos de reconstrucción paulatino de las zonas reflejadas en el Plan para nuestro cantón.

En conclusión La empresa adjudicada para realizar la obra en el sitio; Monge Ingeniería Sociedad Anónima, se encontraba realizando las obras finales contratadas mediante la Licitación Abreviada 2016LA-000014-01, denominada "Construcción de Obras para Estabilización de Taludes de Calle El Cerro, Sabanilla".

Es imperante recalcar que las obras contratadas fueron previstas para la afectación ocurrida en el año 2011; específicamente donde se encuentra el sitio #3 (según el estudio realizado mediante el informe IG 126-2014 por la empresa INGEOTECS.A); la cual era motivo para el recurso interpuesto por los interesados. Por lo cual se destinó en primera instancia la contratación de los estudios previos y posteriormente la obra. En el Sitio deslizamiento 3 (daño en espaldón y carretera, tramo a intervenir entre 22,0 y 25,0 m de longitud) ocurrido en el año 2011, se intervino solamente el punto objeto del recurso interpuesto, así como lo indicado en los estudios previos realizados; ya que era totalmente impredecible futuras afectaciones en las zonas aledañas a la obra; las cuales son propiedades privadas imposibles de intervenir con fondos públicos por parte de este ayuntamiento sin haber presentado ninguna afectación en ese entonces. Es importante dejar bien claro que el deslizamiento ocurrido esta totalmente fuera de la zona en donde se construyó la pantalla de suelo cosido, la cual se realizó según diseño realizado por la empresa INGEOTEC S.A. y la construcción a cargo de la empresa MONGE INGENIERÍA. Debido a un evento extraordinario se presentaron situaciones

asociadas con el flujo de agua subterránea que no son típicas de la zona. El problema se presentó fuera del alcance de lo contratado. Lamentablemente, por la cantidad de tierra que se desplazó afectó un tramo de carretera, por lo que, aunque se termine la construcción de la pantalla, que se encuentra en su fase final y actualmente por concluir, el camino no podrá ser reabierto por seguridad. Aunado a lo anterior, en ningún momento durante el proceso de estudios y la construcción de la obra, el terreno desplazado aledaño al sitio #3 dio indicios de futuros problemas como el ocurrido el 06 de octubre del año en curso, por lo cual no se contempló en ninguna etapa desde la afectación ocurrida en el año 2011. Cabe destacar que los estudios realizados atendieron lo solicitado por los interesados mediante el recurso; aunque cabe destacar que los estudios no son perecederos y no existió en ningún momento algún motivo para realizar una ampliación en los estudios previos realizados, que contemplara las zonas aledañas a la primera afectación. Los estudios realizados arrojaron una serie de recomendaciones y posibles obras a realizar; las cuales fueron acatadas y contratadas por la Municipalidad en atención al recurso de amparo, los cuales respondían a un problema concreto el cual fue atendido oportunamente por el ayuntamiento con la construcción de la pantalla anclada; la cual según se puede observar en las fotografías adjuntas impidió el deslizamiento total de la calzada y probablemente de estructuras al margen del sitio #3, evitando daños mayores a la infraestructura vial y otras propiedades privadas. En conclusión, es importante destacar que este tipo de daños ocasionados por emergencias naturales son totalmente impredecibles, así como los daños que puedan ocasionar; por lo que es importante aclarar que las obras realizadas no ocasionaron un nuevo deslizamiento, ni tampoco que fuera predecible o motivo de estudio (en el año 2014 en que se realizaron los estudios contratados mediante la Licitación Abreviada 2014LA-000036-01, "Estudios Geológico-Geotécnicos e Hidrológicos Preliminares y Diseño de retención de suelo en sectores localizados en Calle El Cerro, Sabanilla".) para la afectación ocurrida en el 2011, por lo que se toma como un nuevo problema que nace de un evento natural (Tormenta Nate); y el hecho de estar aledaño a una obra en las últimas etapas constructivas no quiere decir que fuese predecible o que se derive de la misma afectación ocurrida en primera instancia. Finalmente, para la rehabilitación de la nueva zona afectada, se deberá contar con un nuevo estudio y diseño de obras de estabilización, esto debido al cambio significativo en la topografía que se presentó, sumado a las acciones que puedan brindarse por parte de la CNE en su fase de reconstrucción debido a la declaratoria de Emergencia". **SE RESUELVE TRASLADAR AL CONCEJO DE DISTRITO SABANILLA, CON COPIA A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO CERRO, SABANILLA. COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COMISIÓN DE OBRAS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO DECIMO TERCERO: Oficio MA-A-3759-2017, suscribe Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde Municipal que dice "de conformidad con lo dispuesto en el Código Municipal, me permito informarles que estaré de vacaciones el día miércoles 18 de octubre del año en curso a partir del mediodía, con el fin de atender diligencias personales. Remito copia del presente oficio a la señora Vicealcaldesa Primera, Laura María Chaves Quirós para que de conformidad con el artículo 14 del Código Municipal atienda lo que corresponda; así como al Proceso de Recursos Humanos para que se tome nota de la situación. **SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTICULO DECIMO CUARTO: Oficio MA-A-3756-2017, suscribe Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde Municipal que dice "Mediante acuerdo del artículo 1 , Cap. IX de la sesión ordinaria 31-2017, del primero de agosto del 2017 transcrita en el oficio MA-SCM-1436-2017 el Concejo Municipal acordó declarar de interés público la adquisición de la finca de la Provincia de Alajuela inscrita en el Registro Público bajo matrícula de folio real 2-409772-000, propiedad de Club Italiano Martino Dos Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-266477, con una medida de trece mil quinientos ochenta y seis m² (13.586 m²), descrita en el plano catastrado número A- 194052 1-20 16 y con un valor actual de 0164,638,001.00 según el avalúo administrativo rendido por la Actividad de Bienes Inmuebles mediante el oficio N° MA-ABI-733-2017. En ejecución del procedimiento legal respectivo, dicho acuerdo fue debidamente publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 182 del 26 de setiembre del 2017. A su vez, dicho acuerdo conjuntamente con el avalúo administrativo rendido por la Actividad de Bienes Inmuebles mediante el oficio N° MA-ABI-733-2017, por un monto de ₡164,638,001.00 fueron notificados al señor Adriano Martino, Presidente y representante legal del Club Italiano Martino S.A., mediante oficio MA-SAAM-363-2017, de fecha 09 de octubre del 2017, el día 10 de octubre del 2017. En respuesta a dicha notificación, según el procedimiento de rigor y dentro del plazo legal establecido, por nota fechada 10 de octubre y recibida el día 12 de octubre del año en curso, la entidad propietaria manifestó expresamente su aceptación del monto del avalúo administrativo para la expropiación. En virtud de lo expuesto, para finalizar el procedimiento se requiere un último acuerdo del Concejo Municipal que con base en todos los antecedentes dicte el acto de expropiación del inmueble de interés y autorice al señor Alcalde a comparecer ante la Notaría del Estado a suscribir la respectiva escritura pública. A esos efectos, se propone el siguiente texto de acuerdo: Concejo Municipal de Alajuela Considerando: Que una vez cumplidas las distintas etapas del procedimiento para hacer posible la expropiación de la finca de la Provincia de Alajuela inscrita en el Registro Público bajo matrícula de folio real 2-409772-000, propiedad de Club Italiano Martino Dos Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-266477, con una medida de trece mil quinientos ochenta y seis m² (13.586 m²), descrita en el plano catastrado número A-1940521-2016 y con un valor actual de 0164,638,001.00 según el avalúo administrativo rendido por la Actividad de Bienes Inmuebles mediante el oficio N° MA-ABI-733-2017, y habiendo la Sociedad propietaria aceptado expresamente mediante nota de fecha 10 de octubre del 2017 el monto del avalúo administrativo según el acuerdo publicado en el Diario Oficial La Gaceta, corresponde dictar el acto de expropiación del inmueble y autorizar al señor Alcalde a comparecer ante la Notaría del Estado para la firma de la respectiva escritura pública. Por tanto: El Concejo Municipal de Alajuela ACUERDA: 1 - La Municipalidad de Alajuela, bajo aceptación expresa de la firma propietaria Club Italiano Martirio Dos Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-266477 rendida mediante nota de fecha 10 de octubre del 2017, dicta y aprueba la expropiación de la finca de la Provincia de Alajuela inscrita en el Registro Público bajo matrícula de folio real 2-409772-000, propiedad de Club Italiano Martino Dos Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-266477, con una medida de trece mil quinientos ochenta y seis m² (13.586 m²), descrita en el plano catastrado número A-1940521-2016 y con un valor actual de ₡164,638,001.00 según el avalúo administrativo rendido por la

Actividad de Bienes Inmuebles mediante el oficio N° MA-ABI-733-2017.2- Se autoriza al señor Alcalde a apersonarse ante la Notaría del Estado a finiquitar el trámite iniciado al efecto y a suscribir la respectiva escritura pública de traspaso” .

SE RESUELVE APROBAR QUE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, BAJO ACEPTACIÓN EXPRESA DE LA FIRMA PROPIETARIA CLUB ITALIANO MARTIRIO DOS SOCIEDAD ANÓNIMA, CÉDULA JURÍDICA 3-101-266477 RENDIDA MEDIANTE NOTA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2017, DICTA Y APRUEBA LA EXPROPIACIÓN DE LA FINCA DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO MATRÍCULA DE FOLIO REAL 2-409772-000, PROPIEDAD DE CLUB ITALIANO MARTINO DOS SOCIEDAD ANÓNIMA, CÉDULA JURÍDICA 3-101-266477, CON UNA MEDIDA DE TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS M2 (13.586 M2), DESCRITA EN EL PLANO CATASTRADO NÚMERO A-1940521-2016 Y CON UN VALOR ACTUAL DE ₡164,638,001.00 SEGÚN EL AVALÚO ADMINISTRATIVO RENDIDO POR LA ACTIVIDAD DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE EL OFICIO N° MA-ABI-733-2017.2- SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE A APERSONARSE ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO A FINIQUITAR EL TRÁMITE INICIADO AL EFECTO Y A SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ESCRITURA PÚBLICA DE TRASPASO. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE

ARTICULO DECIMO QUINTO: Oficio MA-A-3766-2017, suscribe Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde Municipal que dice “De conformidad con lo solicitado por este Honorable Órgano en la Sesión Ordinaria del pasado martes 3 de octubre, sirvan encontrar concomitantemente al presente memorial un cuadro comparativo y las ofertas presentadas ante la Alcaldía Municipal de Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA) y de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) para el proyecto de video vigilancia municipal denominado "Alajuela Segura". Dichos documentos, según se señala en los mismos, constituyen las ofertas formales de empresas interesadas en brindar dicho servicio. Para ambos supuestos, las empresas proponen la firma de un convenio de cooperación interinstitucional -para desarrollar proyectos en conjunto- y así consolidar el proyecto para que alguna empresa pueda brindar el servicio de vigilancia por medio de cámaras, según las condiciones y requerimientos del Municipio. Es importante señalar que para de previo, este Concejo Municipal determinó que dicha contratación debía realizarse por medio de una licitación pública; razón por la cual en caso de determinarse la procedencia de un convenio, es necesario una determinación de este Órgano Colegiado. Se adjuntan las ofertas así como un cuadro resumen”. **SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO DECIMO SEXTO: Moción suscrita por Lic. José Luis Pacheco Murillo avalada por Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, **CONSIDERANDO QUE:** El aumento de la población adulta mayor es evidente en el país. Que el Hospital Blanco Cervantes está colapsado. Que Alajuela a la zona norte requiere de servicios geriátricos especializados. **POR TANTO PROPONEMOS:** que se ha organizado un comité Pro Hospital geriátrica de Alajuela compuesto por organizaciones que sociales como Club Rotario, Club de Leones, Hogar de Ancianos

entre otros que ha venido trabajando en ese campos. **PROPONEMOS:** **1.-** Reconocer la labor que el Comité pro Hospital Geriátrico de Alajuela ha venido desarrollando por el bienestar y salud de la población Adulta Mayor Alajuelense. **2.-** Comunicar a la Presidencia Ejecutiva y gerencia medica de la CCSS el presente acuerdo, apoyando la gestión del Comité. **3.-** Solicitar a la administración que en la medida de las posibilidades apoyar la gestión de este Comité. **4.-** Que un miembro de la comisión de Salud de este concejo forme parte del Comité Pro Hospital Geriátrico. Exímase de trámite de comisión”

Licdo José Luis Pacheco Murillo: Comité Pro Hospital Geriátrico de Alajuela, surge como una opción para buscar que tanto Alajuelenses como la zona norte del País tengamos la posibilidad de un Centro Especializado en Geriatria. La población Adulta mayor y los Ancianos, van en crecimiento en cuanto a números todos vamos encaminados hacia allá y es absolutamente claro que el Hospital Geriátrico Blanco Cervantes ya no cumple a cabalidad su función porque ha colapsado, entonces este Comité Hospital Geriátrico ha venido trabajando hace aproximadamente cuatro meses con muy buenas gestiones y debo decirle que a mí me ha sorprendido la actitud de la CCSS, porque la idea es que se pueda utilizar el Hospital Viejo y se que aquí don Roberto Thompson estuvo haciendo esfuerzos por lograr que ahí se pusiera el Edificio Municipal que ha sido un tema que la CCSS no ha querido aportar ahí, sin embargo a este Comité Pro Hospital se le ha dado un apoyo importante, por eso es que el apoyo político digamos el apoyo de la Municipalidad es muy importante para este Comité tener ese respaldo de los entes políticos del cantón para llevar adelante esta propuesta. De tal manera, pedirles a todos los compañeros el apoyo para este Comité Pro Hospital Geriátrico de Alajuela.

Víctor Hugo Solís Campos: Claro don José Luis, que bueno que haya una comisión direccionada a la atención en este tema del Adulto Mayor, creo que como aquí durante los períodos que hemos estado siempre, hemos hecho cosas grandes y hay que zapatearlas recordemos que en aquel momento que queríamos o era la atención que el Edificio Municipal se albergara en el Edificio del Antiguo Hospital se nos hizo un poquito difícil, en eso quiero llamarlo por nombre y apellido no hubo un gran interés aunque tenía el apoyo del señor Alcalde de Ileana Balmacea en aquel entonces, inclusive el Concejo hizo como tres llamados la convocamos a Audiencias nos interesaba mucho y la urgencia también del Edificio Municipal es una gran prioridad para todos y todos los sabemos, pero tampoco podemos dejar de lado la lucha que hemos encaminado recuerden que sí apoyamos a esta Comisión nos enfocamos un poquito en el interés que hay con el tema de la atención del adulto mayor, recordemos que en el año 2006 que se creó una comisión para hacer la lucha para la creación de la UTN, en esa estaba presente mi persona en esa comisión hicimos una propuesta de luchar para no perder la posibilidad que teníamos los Alajuelenses de traernos la UTN para nuestro cantón debido a que habíamos tenido un antecédete muy negativo que había sucedido con el Colegio Tecnológico, de Cartago hoy en día que perdimos esa gran oportunidad. Hicimos esa lucha y Roberto que está presente acá no deja mentir las reuniones que tuvimos con Roberto, cuando estaba como Viceministro, tomamos alguna decisión muy fuertes que fue una decisión de hacer un pasacalles en nuestro cantón, convocar a todos los cantones e invitar de una vez por todas traer a la Diputada Janina Del Veccio en presencia de todos los Alajuelenses y así lo hicimos el próximo

año la UTN va a cumplir diez años ya instalada en nuestro cantón. Creo que igual como se hizo con el tema UTN que se hizo con la Zona Franca del Coyol, como se han hecho con otros escenarios, de gran importancia este es de suma importancia para los Alajuelenses. Entonces, de hecho José Luis cuenta con todo este apoyo y si Dios quiere y los Alajuelenses, si llego a hacer diputado de los Alajuelenses cuenta que ese apoyo siempre lo voy a tener pendiente y lo voy a traer, porque creo que ya Alajuela lo necesita y ese edificio ahí está en su mayoría desocupado, sería una buena oportunidad para que ahí por fin tengamos los Alajuelenses un hospital Geriátrico a raíz del montón de problemas que hay con los adultos mayores, con el montón de problemas que sufre la institución de Cuidados Paliativos, ayer me etiquetaron una nota muy dolorosa del Doctor que ve el tema de Cuidados Paliativos, el tema de la salud es responsabilidad de todos nosotros. Deberíamos resolver el tema de salud, del Hospital, pero ante todo este tema que es de mucha importancia ay creo que José Luis sí hacen la fuerza pronto vamos a ocupar esos espacios para que lo que interesa y para la necesidades de los Alajuelenses.

CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO DECIMO SÉTIMO: Moción suscrita por Sr. Víctor Solís Campos, avalada por Lic. José Luis Pacheco Murillo, Sra. María Isabel Brenes Ugalde, Vicepresidenta, Lic. Humberto Soto Herrera, Presidente,. Prof. Flora Araya Bogantes, Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, Lic. Denis Espinoza Rojas, Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira, **CONSIDERANDO QUE:** La Escuela Enseñanza Especial Marta Saborio Fonseca no cuenta con recursos económicos para solventar por si mismos el crecimiento de su infraestructura y hoy en día se encuentra en un hacinamiento. **POR TANTO PROPONEMOS:** Instruir a la administración realizar un estudio para determinar la posibilidad de crear un convenio de cooperación venta o donación de una porción necesario para la construcción de la nueva instalaciones de este centro Educativo que alberga gran población con discapacidad de nuestro cantón esta sería sobre la finca N° 112205 plano A-0148693-1993 situado en el Distrito San Antonio. Instruir a la administración a segreggar el terreno de la plaza de ganado para crear una calle pública que una la más cantonales del sector norte y sur. Exímase de trámite de comisión y désele acuerdo en firme”.

Víctor Hugo Solís Campos: Es responsabilidad de nosotros velar por la población con discapacidad de nuestro cantón, hemos conocido a lo largo de estos seis años, siete años don Roberto que el último censo que refleja nuestro cantón de Alajuela con 24 mil personas con discapacidad, ya la información que tengo hoy en día hay un crecimiento y ya andamos en los 30 mil personas con discapacidad. Y de eso, no podríamos ser mezquinos a como hemos sido claros en resolver la infraestructura en tema de la Educación del cantón no podemos dejar de un lado la necesidad de hacinamiento que tiene esta noble institución de la Escuela de Enseñanza Especial. Presento esta moción a raíz que todos conocemos y gozamos de algunas áreas muy importantes que son municipales y de ahí el hecho antes de que me lo pregunten esta finca está en posición de la Municipalidad de Alajuela, los estudios reflejan y el expediente que he entregado a la Alcaldía, son claros que es en la misma posición que estaban los terrenos de la Planta de Tratamiento de Villa Bonita de Alajuela,

que a lo largo de los años ha estado en posesión. Conocemos hoy en día la situación real que vive esos terrenos pero creo que también se debería aprovechar una gran parte de esos terrenos para poder solucionar un problema grave inmenso que tiene la escuela enseñanza especial, los invitaría a ustedes para que se den una vuelteita, la compañera Isabel Brenes está muy empapada del tema de ver esos niños como chocan entre ellos ahí e inclusive hasta el mismo salón que alguna vez le dimos recursos don Roberto para el disfrute de ellos, ya está ocupado para espacios de clases para ellos. creo que aquí la moción es clara y va en dirección que la Administración haga todo el estudio necesario correspondiente e importante reflejar que si llegara un convenio ver la posibilidad que ojalá sea positiva también hay aun canje que se pueda realizar para que donde está la escuela enseñanza especial ahí eso sea entregado a la municipalidad para que lo pueda ocupar a raíz de las necesidades que tenemos con el tema de infraestructura con el edificio municipal. A ellos hace cuatro años, se les ofreció por un candidato que les iba a solucionar el problema de la construcción del nuevo edificio de la Escuela Enseñanza Especial.

Licdo Denis Espinoza Rojas: Don Víctor quiero felicitarlo es una excelente iniciativa, que la Escuela Enseñanza Especial desde hace muchos años requiere tener un espacio como realmente se lo merece, tener un centro con alta tecnología, como así lo ha querido el Ministerio de Educación Pública, muy importante también lo que usted indica, en el sentido si se puede concretar este convenio y eventualmente una posible donación del terreno que usted indica ya sea en forma directa que habría que analizarlo legalmente si es posible hacer una donación directa o que usted en la próxima legislativa de la Asamblea Legislativa, junto con don Roberto Thompson promueva un proyecto de ley para donación de ese terreno para la Escuela de Enseñanza Especial y también que se le done el terreno donde está la escuela a la municipalidad, hacer un tipo de traspaso como usted lo ha indicado, pero que se valore todas esas aristas para ver sí de verdad se le puede dotar de un gran centro de alta tecnología a la Escuela Enseñanza Especial como lo requiere esa población tan importante para nuestro cantón y provincia, es importante indicar que ahí vienen niños y niñas de otros cantones de la Provincia de Alajuela.

Luis Alfredo Guillén Sequeira: Si bien lo tiene el proponente tal vez agregar ahí que si se pudiera segregar y crear una calle que conecte a ambos lados de la plaza lo que habría que hacer es partir la plaza de ganado con una calle pública y se segregaría de una vez la hectárea para la escuela Enseñanza Especial. Les informo que en lugar de cambiar, dejar que la actual escuela quede en propiedad del MEP porque el MEP así deja de alquilar la Dirección Regional que está en el sur y podría traspasarse al Llano, lo que sí les informo que el MEP tiene hoy por hoy en caja única del Estado 985 millones para la compra de terreno, lo que no ha tenido oportunidad de comprar desde hace 3 años, porque le he estado dando seguimiento en el Despacho del Dip. de Franklin Corella la adquisición del terreno para la Escuela Enseñanza Especial es que los terrenos aledaños a la Escuela Enseñanza Especial del distrito Primero superan la expectativa de los vendedores de ese monto, si nosotros como Municipalidad en lugar de donar, segregaríamos una hectárea que es lo que pide hoy el MEP y les hiciéramos la oferta por un monto similar o un poco más bajo, el MEP tiene la capacidad adquisitiva para comprar el

terreno, no es que el MEP no quiere comprar terreno, es que los terrenos que han estado y se han valorado superan ese monto y Tributación los ha valorado menor y los propietarios no han querido vender a partir del precio menor que da Tributación. Creo que aquí podríamos entrar en un juego ganar, ganar donde el municipio pone un poco de orden en lo que es la antigua plaza de ganado que vende a un precio, le da solución a la Escuela Enseñanza Especial y no solamente eso, sino que los educadores, profesores tendrían una dirección regional propia del Ministerio de Educación y no estarían arrendando como es en la actualidad. Muy contento de avalar la moción del señor Regidor, pero tal vez agregarle que se incluya la segregación y creación de la calle pública que una tanto el norte como el sur en la plaza de ganado si así lo tiene a bien el proponente.

María Isabel Brenes Ugalde, Vicepresidenta: Si bien es cierto, lo que decía el compañero Luis Alfredo fue parte de lo que estaba pensando que se puede analizar el dice que hacer una propuesta al MEP de vender, pero si hoy votamos que es una donación y no se le agrega también la posibilidad de vender, creo que no sé hasta dónde nos vamos a atar en cuanto a la moción. Si se le puede agregar también la posibilidad de vender, no con esto quiero cerrar la posibilidad de que se haga la donación, para mí importantísima que esa población tenga un lugar como se lo merece, esa es una de las propuestas. Otra de las propuestas, ya usted estaba dándole esto a la Dirección Regional, pero debería hacerse una permuta de terreno, o un canje en este caso, que los tres puntos vayan en la moción, la posibilidad de vender, de permuta o canje y la posibilidad de donación, que no se le cierre en ningún momento a esta población tan importante del cantón central de Alajuela que sabemos que es bien incómodo para los padres de familia aquí en el centro primeramente el espacio no es el adecuado para ellos, los padres de familia no tienen dónde parquear ahora que les bajan las placas a sus vehículos, es una problemática que de hecho habíamos presentado una moción para ver la posibilidad señor Alcalde que se les haga ahí un lugarcito a ellos para poder recoger y dejar a sus hijos sin que se les baje las placas de sus vehículos. Me parece importantísima esta moción es un gusto de verdad Víctor votar esta moción ésta noche.

Licdo Leslye Bojorges León: Víctor en honor a la verdad tengo que reconocer que la moción suya es una excelente moción y quiero felicitarlo públicamente por su moción, por su preocupación de beneficiar la educación de este cantón y por la propuesta que me parece que es muy buena no solo para beneficiar la escuela Enseñanza Especial, sino la Dirección Regional y el sistema educativo en el cantón central de Alajuela.

Licdo Roberto Thompson Chacón Alcalde: Recuerdo que hace alrededor de cuatro años me parece a mí cuando estuvimos en campaña política, más de algún aspirante, vino aquí a Alajuela a ofrecer que iba a darle solución al tema de la Escuela Enseñanza Especial, por lo menos recuerdo a don Rolando González ofrecerlo en campaña y dijo que en este período se iba a construir la escuela de Enseñanza Especial en Alajuela.

Y debería de darnos vergüenza a todos los Alajuelenses las condiciones en que está esa población, a pesar quiero decirle de la inmensa inversión que ha hecho la Municipalidad, porque si no hubiera sido por la Municipalidad de Alajuela, aquí doña

Flora que ha sido una de las que más ha impulsado esos proyectos en este momento ya creo que se hubiera caído esa infraestructura. Empezando por la batería sanitaria cuando se inauguró ese techo que ya era un desastre que se iba a caer el paso de los Alumnos, la parte eléctrica etc., etc.. Pero evidentemente como de muchas instalaciones requiere una visión totalmente diferente. Siempre he creído que los inmuebles es para darle utilidad, quiero decirles no sé si don Erick Picado está por acá o ya se fue, pero tuvimos un par de reuniones con la señora Vicepresidenta con doña Ana Elena Chacón que además, es muy sensible al tema este visitamos la escuela con ella, se pensó por cierto don José Luis en la posibilidad de utilizar el terreno del Hospital, que está en la parte de atrás lo que llamamos el Potrero del Hospital, para poder construir ahí la Escuela de Enseñanza Especial, incluso doña Ana Elena se había comprometido a que la Junta de Protección Social, hiciera o diera el financiamiento. Este es un proyecto conversando con ella entiendo que no se ha descartado, ahora que usted mencionaba la posibilidad de recuperar el edificio del hospital viejo, que lindo que pudiéramos realmente hacer un complejo donde estuvieran los adultos mayores y en la parte de atrás también la Escuela de Enseñanza Especial sin embargo, coincido con don Víctor que hay que darle utilidad y hay que empezar por algo, me parece que la moción va en ese sentido, de que esta Municipalidad busque un terreno, para poder hacer un convenio con otras instituciones y poder construir una institución que realmente requiere un gran apoyo.

No sé si eso va a requerir un proyecto de ley, pero de todas maneras se que tanto don Víctor como yo estaríamos comprometidos a partir de mayo para que ese proyecto sea una realidad, pero esta vez en serio, la verdad es que los Alajuelenses hemos esperado mucho por muchas cosas aquí.

SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Justificación de Voto

José Luis Pacheco Murillo: Desde luego que en los temas sensibles debemos mostrar nuestra sensibilidad, este es un tema sensible para todos los Alajuelenses, tiene razón don Roberto, no es un tema de esa población, sino de todos los Alajuelenses y creo que efectivamente se han hecho esfuerzos en ese local, debo y por eso tomo la palabra el Club Rotario de Alajuela, a lo largo de los años ha sido un aliado muy fuerte de esta Escuela en apoyo y en muchos sentidos. Desde luego que siempre hemos pensado en la necesidad del traslado de esa escuela y lo que requiero aquí reiterar es que en el caso que la Municipalidad lleve adelante algún proyecto alguna cuestión ahí, que se sepa que el Club Rotario estará apoyando en todo momento esa iniciativa, porque ese es un proyecto permanente del Club Rotario de Alajuela.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: Moción suscrita por Lic. José Luis Pacheco Murillo, avalada por Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, Lic. Humberto Soto Herrera, **CONSIDERANDO QUE:** El próximo martes 24 de octubre se celebra el día Mundial Contra la Polio. Que es conveniente difundir la lucha que realiza el Club Rotario a nivel mundial. **POR TANTO PROPONEMOS: 1.-** Que se solicite a la administración

apoyar la lucha contra la erradicación de la Polio. **2.-** Que se autorice la posibilidad de iluminar el Edificio de la Casa de la Cultura con imágenes alusivas a este tema. **3.-** Que la Administración y el presente concejo envíe notas de apoyo a la lucha contra la erradicación de la Polio. **4.-** Solicitar a la Administración permitir la divulgación de mensajes alusivos a este tema durante la semana del 24 al 30 de octubre. Exímase de trámite de comisión”.

Licdo José Luis Pacheco Murillo

Quiero llamar la atención también sobre este tema, el próximo martes 24 de octubre es el día mundial contra la Polio, una declaratoria que se hizo hace ya más de 30 años cuando el Club Rotario Internacional asumió la tarea de erradicar la Polio, se han invertido más de mil setecientos millones de dólares erradicando la polio y se ha logrado. Tenemos solamente tres países ahorita que tienen polio, pero con casos. Hoy que leí inclusive Nigeria que es uno de ellos no ha presentado en los últimos meses ningún caso nuevo de polio. En Nigeria, Afganistán y Pakistán, solamente esos países tienen la Polio y se ha erradicado, quienes tenemos familiares o quienes hayan padecido el tema de la polio sabemos lo terrible que esta enfermedad, uno de los anuncios de Rotary *“que no talaremos un árbol más para construir muletas”* y en eso estamos y lo que queremos es concientizar a la gente de lo importante que es erradicar la polio, solamente una enfermedad se ha erradicado en la historia de la humanidad que fue la Viruela, ahorita estamos así erradicar la polio. Por favor ojalá y lo que estoy pidiendo ahí es fundamentalmente actividades para concientizar a la gente de esto. Tanto don Roberto como doña María en el punto anterior, referente de la Escuela Enseñanza Especial como en este tema de la Polio han sido partícipes de ello porque han sido miembros del Club Rotario.

Licdo Roberto Thompson Chacón Alcalde

Igual que don José Luis iba a decir eso, porque a mí me correspondió el honor de ser presidente del Club Rotario compañero de Doña María en su momento, entonces me parece que una de las cosas importantes es que hay toda una generación de Costarricenses que no conocen que es la Polio, gracias a Dios, porque precisamente por ese esfuerzo que hizo el Club Rotario a nivel mundial para lograr erradicar, pero sí por ejemplo recuerdo la Viuda de Alejandro Morera Julita que fue un caso aquí fue una persona afectada desde muy jovencita y que tuvo que convivir con esa enfermedad y que en ese tiempo recuerdo a mis abuelas hablar del tema de la Polio que era una verdadera tragedia y entonces el esfuerzo que se ha hecho desde ese punto de vista por erradicarla vale la pena resaltar y mostrarlo a las nuevas generaciones que dichosamente no han tenido que vivir con eso, pero que no deben bajar los brazos.

Prof. Flora Araya Bogantes

Gracias don José Luis, gracias al Club Rotario a pesar de ser una sobreviviente de la Polio en el año 52 teniendo un añito y con secuelas aún pero gracias a Dios, no muy graves hoy me doy cuenta de la lucha que ha dado el Club Rotario, por eso muchísimas gracias al Club Rotario y a don José Luis que hoy lo representa en ésta noche, puedo hablar por lo que me contaban mis padres de esa peste tan terrible que sufrió nuestro País desde el año 52.

SE RESUELVE APROBAR EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO DECIMO NOVENO: Sr. Elizandro Morales Matamoros, Presidente Junta Directiva, remite invitación a presentación e la Obras "La Llorona" el día 21 de octubre. **SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTICULO VIGÉSIMO: Oficio MA-SCM-1921-2017, que suscribe la Licda María del Rosario Muñoz González, Secretaria del Concejo y coordinadora del Subproceso de Secretaria, dice "Atendiendo el acuerdo Octavo Capítulo Décimo Quinto, de la Sesión Ordinaria NO 40-2017, me permito hacer llegar el siguiente resumen de los cinco Oferentes al puesto de representante del Concejo, ante la Junta Directiva del CODEA, que han dejado sus escritos en este Subproceso.

Nro Trámite y fecha recibido	Nombre oferente y calidades	Descripción Experiencia campo deportivo
852, 10 octubre 2017	Randall Oviedo Arce, cédula 204950549, Teléf. 83734830, 24410477, edad 43 años, Grado Universitario Bachillerato VIVE INVU US CAÑAS LAJUELA	Ex miembro ADI INVU LAS CAÑAS, Grupos Iglesia, Miembro Sub comité de Deportes INVU, juegos deportivos nacionales como entrenador liga Premier y la Universidad Latina, docente y entrenador equipos
854, 06 octubre 2017	Gabriela Traña Trigueros Céd. 205470620, o el. (506)8853-9363, (506) 25311010, 37 años, Soltera, Licenciatura Nutrición, Vive en Tacacori SAN Isidro Alajuela	Asesora Farmacias, Fishel. Empresaria, Expositora congresos, educativos temas; Nutrición y deportes miembro academia olimpica de CR, Consulta Nutricional Privada, Elaboración Menú, nutricionista, Conferencista, Elaboración sesiones educativas sobre alimentación.
864, 13 octubre 2017	Haidey Fiorella Bustos Torres, cel. 83012851., Vive en Desamparados de Majuela. Lic.fiorellabustos@gmail.com	Arbitro Ajedrez FCA 2013 a la fecha, Estudiante derecho, Secretaria del Comité comunal desamparados periodo 2015-2017
865, 17 octubre 2017	Alejandro José Solano Vargas. ced. 205200646, teléf. 71029575, 40 años, correo electrónico alejandrosolano777@hotmail.com , Licdo. Derecho, Vecino La Claudia Urbanización Babilonia, Desamparados-Alajuela	Presidente del comité Comunal de Deportes y Recreación Desamparados de Alajuela 2015-2017
866, 17 octubre 2017	Ángel Esteban Sirias Avilés, céd. 205530895, teléf. 83398971, 37 años, Vecino Canoas Alajuela, correo sinacocr@hotmail.es	Jugador Fútbol: Liga Deportiva Alajuelense, Deportivo Saprissa, Club Sport Cartaginés Libera Mía
17 octubre 2017	Juan Carlos Solano García, cédula identidad 204220343, teléf. 83810169/88463455, 50 años, Abogado, Vive Alajuela, calle 13, avenida 5 y 7, correo electrónico jcsolano@racsa.co.cr	Colaborador Fiscalía Liga Deportiva Alajuelense, Asesor legal Asociación Tiro con Arco de Costa Rica, Miembro Comité Estatutos y reglas de la Confederación Panamericana de Tiro con Arco, Fiscal Federación de Tiro con Arco de CR, presidente del Comité de Deportes de Alajuela CODEA

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente: Me parece conveniente que tomemos un acuerdo en la siguiente línea el CODEA lo van a integrar por ley 5 miembros dos de Asociaciones deportivas, una de Desarrollo y dos del Concejo, me parece que el tema de género y básicamente y a la espera que nombren las deportivas y desarrollo que este Concejo una vez que nos lleguen los tres electos y con base en el género y los perfiles obviamente de los nombrados de esta lista de seis personas obviamente escojamos dos en su momento. Mi propuesta es que esperemos el informe de los nombramientos que debe rendir el ODEA para analizar nuestras propuestas y hacer el nombramiento.

Víctor Hugo Solís Campos: Me llama la atención de esta lista de las personas que se ofrecen como candidatos, ver tanta gente con mucha experiencia que es de mucha importancia para el deporte nuestro. Recordemos que si no me equivoco estamos a las puertas del próximo 19 de los Juegos Nacionales y creo que ya nosotros no podemos ser mediocres en el tema de deporte, es una responsabilidad muy propia de nosotros y creo que ya Alajuela debe trabajar en el lema de obtener los juegos nacionales y más de importancia en nuestro propio cantón. Estas personas que ahí están sus curriculum, deberíamos trabajar en hacer un buen análisis y una buena elección, que sean las que vayan a representar y que por fin le den una solución a algunas cositas que siempre han llegado acá al Concejo y que se han mencionado a lo largo de estos años con el CODEA. El CODEA con los recursos que ahora tiene más toda esta gente que es muy profesional que puede aportar demasiado debería proponerse una meta, como ganar los juegos nacionales. Estoy completamente de acuerdo señor Presidente hacer un análisis y esperar la elección de estas Asociaciones y ojalá en un consenso todos como órgano colegiado que somos vayamos a elegir cuáles son los dos representantes por el Concejo Municipal y que sea la mejor elección y que vayan a hacer una digna representación en este comité tan importante como es el deporte de un futuro de grandes jóvenes Alajuelenses que hay que hacer un trabajo muy profundo a raíz de la industria delictiva que cada día se los está ganando con el tema de las drogas.

SE QUEDA EN ESPERA DEL INFORME DE LOS NOMBRAMIENTOS QUE DEBE RENDIR EL CODEA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y COMUNALES, PARA ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE LOS DOS REPRESENTANTES DEL CONCEJO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS, DEFINITIVAMENTE.

CAPITULO VII. CORRESPONDENCIA

ARTICULO PRIMERO: Lic. Juan Carlos Solano García, Presidente Junta Directiva del CODEA que dice "agradece toda la confianza y el apoyo brindado en los recién pasados Juegos Deportivos Nacionales Edición XXXVII CODER 2017. En esta ocasión, Alajuela fue el Cantón con más medallas. Superamos a nuestros oponentes. Sabemos que nos falta mucho camino por recorrer, pero con el esfuerzo de todos, lograr sueños es posible. **SE RESUELVE 1.-DAR POR RECIBIDO. 2.- AGRADECER POR LOS LOGROS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTICULO SEGUNDO: Asociación de Desarrollo Integral Tacacorí, que indica "La Ruta 718 que une las comunidades de Tacacorí y Tambor fue hace muchos años

Ruta Municipal y por motivos que desconocemos pasó a ser del MOPT. Por más de 25 años esta ruta ha estado prácticamente abandonada, al punto de necesitar actualmente de una Reconstrucción Total, como solución inmediata el MOPT bachea la calle y en menos de una semana vuelve a estar completamente igual. Debido a esto en el año 2014 solicitamos su intervención y a la fecha seguimos sin una respuesta concreta, la molestia y preocupación de los vecinos no se ha hecho esperar, se han acercado a nuestra Asociación y han solicitado que gestionemos ante ustedes que dicha Ruta pase a ser nuevamente Calle Municipal y en su efecto deje de pertenecer al MOPT. Por favor necesitamos que se pronuncien al respecto a fin de poder darle una respuesta oficial a la comunidad”.

Luis Alfredo Guillén Sequeira: En su mayor apogeo este jueves teníamos una reunión a la 1 p.m. CONAVI-MOPT-VICEMINISTRO DE OBRAS PUBLICAS-EL DESPACHO DEL DIPUTADO FRANKLIN CORELLA Y EL SEÑOR ALCALDE Y EL DEPTO DE GESTION VIAL MUNICIPAL, para ver la posibilidad de hacer un convenio para atender las rutas nacionales 124, que es la que sale de lo que es calle ancha hasta llegar al Distrito La Guácima, pasando por el distrito San Antonio y la ruta 718, nuestro cantón está atravesado por varias rutas nacionales, la legislación las clasifica en reconstrucción, mejora, o atención pluvial, estas dos rutas están clasificadas para reconstrucción, ¿qué es lo que pasa con las rutas nacionales? Que al ser rutas nacionales en MIDEPLAN cuando las mete en el SIPO, Sistema Integrado de Planificación Operativa de las Instituciones, hace las variables a nivel nacional: Densidad de población, cantidad de tránsito, costos de la obra, ahí se meten todas las rutas nacionales, entonces tenemos estas rutas nacionales-cantoniales por decirlo así que van a competir con la ruta 32, con la ampliación de la ruta 27 por eso es que Gobierno tras Gobierno, se atrasan en la atención de esas rutas. No obstante, se han venido valorando posibles escenarios de atención a estas rutas, y esa reunión que tuvo que ser cancelada por la tormenta NATE fue reprogramada para el jueves 26 de octubre, para conocimiento de este Concejo, que este Regidor en calidad de Asesor de la Asamblea Legislativa, el Diputado Franklin Corella y el señor Alcalde en coordinación con el MOPT-CONAVI están haciendo reuniones de seguimiento para atender esta problemática, son problemáticas de año que esperamos que pronto puedan ser atendidas, pero no podemos atenderlas en semanas se nos vino la tormenta Nate y eso ha atrasado un poco tal vez las coordinaciones. Pero sí quería denotar que tal vez la nota no va a quedar en punto muerto ya se está trabajando en un posible convenio de cooperación entre las instituciones y es un trabajo que se ha venido haciendo silenciosamente entre el MUNICIPIO E INSTITUCIONES DEL GOBIERNO, esperando que ojalá el convenio venga acá a ser firmado y que en ese momento todos y todas seamos partícipes de ese cambio que estamos deseando para nuestro cantón.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Solamente hago una observación que es importante hacer en la vida, la comunicación y la divulgación, a veces hacemos críticas por desconocimiento, por eso esta noche me he cuidado y le soy honesto a usted en hacer aseveraciones porque en la medida que uno maneje información, uno le puede decir a los Vecinos de Tambor-Sabanilla-San Antonio, inclusive cuando se hacen estas reuniones citen a un representante de los Concejos de Distrito al Síndico o a la Asociación de

Desarrollo, ¿por qué? Si ellos están al tanto que se están tomando medidas que hay presión, que están siendo incluidos, ellos mismos divulgan a la comunidad y evitamos críticas a veces destructivas e injustas, hay que tener claro que a este Gobierno le ha tocado que bailar con la más fea con las emergencias es una realidad tristemente, sin embargo es la atención oportuna a las prioridades y obviamente no puede quedar por fuera y reitero la 130 de San Isidro al puente de Río Poás en los Ángeles Sabanilla, hay una parte que está impasable, Sabanilla quedó incomunicada por el lado de San Isidro, por el lado de Tambor, si no existiera la vía Buríos estaríamos viajando en Helicóptero, es la realidad del distrito. Es importante, que ese hundimiento sea atendido tras que la ruta está mala y no se atiende el hundimiento gracias a Dios que un Cafetalero, habilitó un área de la finca para que se pueda pasar y se llegue a Sabanilla por San Isidro.

Víctor Hugo Solís Campos

En el período de doña Joyce Zürcher se tomó una decisión con el MOPT de trabajar con algunas rutas cantonales a raíz de la urgencia como está esta calle de Tambor, se firmó un convenio, nosotros tuvimos el conocimiento de ese convenio, de hecho que algunas calles nacionales se transformaron en cantonales y parte de ahí partió del centro de Alajuela. Algunas que no podíamos intervenir nosotros porque eran nacionales, en ese convenio se incluyeron. En base a ese convenio que ya se hizo 2008 retomarlos e incluir estas otras, porque la ruta de Tambor, los vecinos no se merecen la posición que se encuentra hoy ese camino. Cuando estemos en la Asamblea Legislativa don Roberto, le mandamos un poquito más de recursos a la Municipalidad de Alajuela, para atender esos tramos más de kilómetros que van a hacer vías cantonales.

Rafael Arroyo Murillo

Si aquí comenzamos a enumerar calles, haríamos una lista como el Menú del Restaurante que hay ahí, todas las calles están malas en Alajuela, no hay calles buenas, usted va por la calle El Roble, San Antonio, es una desgracia, usted va de Ciruelas a Cebadilla, es una tristeza pasar, le decía a mi amigo Alfredo Guillén que respeto a toda la gente que integra este Gobierno, al pasado y al que venga pero no podemos seguir mandando mensajes ahí de puro vacilón, aquí tiene que haber alguien responsable en Alajuela, de la situación de las calles, aquí tiene que haber un Director Regional, tiene que haber algo, resulta cuando llego a la Casa y me dicen viera que bonita quedó esa cinta amarilla que pusieron desde Ciruelas hasta Turrúcares, don José Luis de Turrúcares a Cebadilla hay unas pailas ahí si usted se va hasta ahí llegó su carro, señor Presidente hagamos algo ahora que se va a reunir don Roberto, porque lo conozco y sé que es cierto que inviten al señor Ministro a venir a Alajuela, llevémoslo a los Distritos, si hay que darle algo aunque sea un gallo pinto se lo damos en Turrúcares, pero que vaya y se dé cuenta de la calidad de calle. Ya es hora que vengan aquí los Funcionarios de Gobierno, no estamos en contra ni pelear por pelear, sino que estamos diciendo lo que dice el Síndico, el Presidente, San Antonio no se puede pasar.

Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde

Nada más para recordar don Víctor usted que va a hacer Diputado, el 82% de las rutas de este país, son responsabilidad de las Municipalidades, solo el 18% son

responsabilidad del CONAVI y de los impuestos de COMBUSTIBLE que pagamos todos, antes de la reforma solo el 7% de la totalidad de los impuestos ingresaba a todas las municipalidades del País. Alajuela con una red vial aproximadamente 1000 kilómetros, de red vial recibía alrededor de 300 millones de pesos, con eso se hace 4 o 5 kilómetros por año, en donde además hay que reconocer como lo hemos hecho en varias oportunidades que los grandes desarrollos de Alajuela durante años nos entregaron calles en eso mis estados para que la Municipalidad las arreglara, todos sabemos que las urbanizaciones principales de Alajuela, con una capita ahí, el problema es de las Municipalidades después, un año después calles destruidas, estamos haciendo un enorme esfuerzo por bachar, por atender, hacer mejoras, lo que dice don Humberto ¿qué estaría haciendo Sabanilla si no hubiéramos invertido casi 300 millones de colones en la ruta Tacacorí-Buríos? En estos momentos no habría poir donde salir de Sabanilla. Hoy la gente confía a pesar de todo en las Municipalidades eso hay que trabajarlo don Víctor no se justifica bajo ninguna circunstancia la red vial de este País está destruida, no solo en Alajuela, sino en todo lado. Y las últimas inversiones que se han hecho aquí en serio y debo reconocerlo se hizo en la administración anterior cuando don Fabio fue Diputado, hicimos la de Carrizal, terminamos la de San Rafael-Guácima, se rehabilitó la se Sarapiquí la que va para San Miguel, se hizo la del Barrio San José, se hizo la de Poás, la mitad de la calle ancha que todavía se mantiene y la otra está destruida, pero Presidente pero si alguno de ustedes ha ido de Villa Bonita a Ciruelas hasta que da vergüenza por Dios. Reitero no le echo la culpa al Gobierno, se que el Gobierno ha tenido que enfrentar serias dificultades, pero esto hay que entrarle definitivamente la ruta de Desamparados, la que dice don Humberto Tacacorí, nosotros arreglamos Calle Loría, sin embargo, Tacacorí sigue hecha un desastre, las rutas nacionales de Alajuela están totalmente abandonadas y ni siquiera mantenimiento, le he puesto innumerables mensajes al Dip. Corella para que por lo menos haya un mantenimiento.

Tengo mucha esperanza que el nuevo Ministro que todavía no me he podido reunir y a través del apoyo que nos está dando Luis Alfredo podamos hacer algo que realmente sea significativo al final del Gobierno y una cosa más hace casi un año le planteamos al MOPT una seria de mejoras en el cruce del Aeropuerto Juan Santamaría y se las propuso la Municipalidad de Alajuela, con personal técnico y todavía estamos esperando casi un año después a que se puedan implementar.

SE RESUELVE ENVIAR ATENTA EXCITATIVA AL CONAVI- MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES, PARA REVISAR ESTADO DE DICHA RUTA E INSTAR AL SEÑOR MINISTRO DEL MOPT A VISITAR ALAJUELA, PARA BUSCAR SOLUCIONES CONJUNTAS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO TERCERO: Licda. Sharon Fernández Alfaro, Al Administradora General Hogar de Ancianos Santiago Crespo, que dice "Sirva la presente para saludarles y desearles el mayor de los éxitos en sus funciones.La presente tiene como fin exponerle una situación que afecta a esta Asociación y a la Comunidad aledaña delbarrio el Brasil de Alajuela.La situación que se presenta es la falta de un Hidrante lo suficientemente cerca en la entrada principal de la Institución, por lo

que nos preocupa que en caso de que suceda un siniestro las consecuencias serían bastante lamentables. Revisando dicha situación con el Benemérito cuerpo de Bomberos de Alajuela, este equipo nos sugiere solicitarles a ustedes de la manera más respetuosa la colocación de un hidrante sobre la vía pública frente a la entrada principal de nuestra Institución, tomando en cuenta que este no sólo beneficiaría al Hogar de Ancianos Santiago Crespo Calvo sino a los vecinos de los alrededores.

En relación se presenta moción de fondo:

MOCIÓN DE FONDO: Suscrita por Sra. Maria Rivera Rodríguez. Avalada por Lic. José Luis Pacheco Murillo, Lic. Humberto Soto Herrera, **CONSIDERANDO QUE:** Ante la carencia de un hidrante lo suficientemente cerca la entrada principal del Hogar de Ancianos Santiago Crespo según recomendaciones de Bomberos. **PROPONEMOS POR TANTO:** Colocar un hidrante sobre la vía pública frente a la entrada principal de la institución que beneficie tanto al Hogar como a los vecinos. Exímase del trámite de comisión". **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO CUARTO: Sr. José Carlos Arce C., Vicepresidente Los Reyes S.A. que dice "Con la boleta 13200-2017 emitida el pasado 14 de junio (copia adjunta), mi representada solicitó ante la Actividad Control Constructivo de esa Municipalidad, el permiso para ubicar dos rótulos de información junto a la acera y sobre el derecho de vía de la calle pública denominada como "Paseo del Centro Campero", en Ciudad-Hacienda Los Reyes. Para continuar con el trámite, el Arq. Marvin Alonso Barberena nos solicitó mediante el oficio MA-ACC-07285-2017 (copia adjunta), el visto bueno de parte de ese Concejo. Estos rótulos tienen el propósito de orientar al visitante para que pueda ubicarse dentro del complejo de Ciudad-Hacienda Los Reyes, por lo que su carácter no es comercial sino exclusivamente informativo. Adjuntamos copia de la información sobre los mismos. De esta forma, le solicitamos a ese Honorable Concejo Municipal el respectivo visto bueno para poder continuar con el trámite correspondiente.

SE EXCUSAN SRA. ARGERIE CÓRDOBA RODRÍGUEZ, CONFORME EL ART. 31 INCISO A) DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y ENTRA EN LA VOTACIÓN SRA. DANIELA CÓRDOBA QUESADA.

SE RESUELVE APROBAR UBICAR DOS RÓTULOS DE INFORMACIÓN JUNTO A LA ACERA Y SOBRE EL DERECHO DE VÍA DE LA CALLE PÚBLICA DENOMINADA COMO "PASEO DEL CENTRO CAMPERO", EN CIUDAD-HACIENDA LOS REYES, DEBE COORDINAR CON LA ADMINISTRACIÓN, CON BASE AL OFICIO MA-ACC-07285-2017. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.

ARTICULO QUINTO: Sr. Pedro Villalobos Solís, Amigos de los Ríos, que dice "Hacemos de su conocimiento la investigación que se realizó al comercio de nuestro Cantón, específicamente a los negocios de servicios de lavado de autos, esto porque observamos que nuestras cuencas se siguen contaminando de residuos que podrían ser de este tipo de actividad. También observamos en dicha investigación que nuestras autoridades poco hacen por corregir esta situación y vemos con

mucha preocupación que no hay políticas claras de cuidar nuestro más preciado líquido, tanto así, que existe muy poca publicidad en nuestro cantón que advierta de dichos cuidados ya que solo se observa una valla publicitaria a la entrada del Residencial Real Cariari que habla un poco del tema. También se revisó dichos locales para analizarlos en cuanto al consumo y manejo del agua, al ser unos de los mayores consumidores de este preciado líquido, para conocer cuáles son sus políticas de manejo. Iniciamos el recorrido en el sector Oeste del Cantón, terminando en la parte Este, empezamos con el Local ubicado en la entrada de la urbanización el Futuro Y nos encontramos lo siguiente

Nombre del local: EL MUNDO DEL AUTOMÓVIL
Ubicación: Entrada a la Urbanización El Futuro, 150 metros norte del proyecto Gol, local esquinero
Servicios que brinda: AUTO LAVADO Y OTROS
Consumo de agua potable: SI, visible medidor
Se observa algún proceso de manejo o reciclo de agua: NO SE OBSERVA NINGÚN SISTEMA
Destino del agua usada en el lavadero: A LAS PLUVIALES VISIBLE
Tanques recolectores de agua: NO SE OBSERVA
Aprovechamiento de agua llovida: NO SE OBSERVA NINGÚN SISTEMA
Manejo de las aguas residuales: NO SE OBSERVA NINGÚN PROCESO DE MANEJO DE LAS AGUAS RESIDUALES SE OBSERVA QUE SON ENVIADAS AL ALCANTARILLADO PUBLICO

Nombre del local: ZAIZA
Ubicación: Frente a la PANASONIC
Servicios que brinda: AUTOLAVADO Y OTROS
Consumo de agua potable: visible medidor
Se observa algún proceso de manejo o reciclo del agua: NO SE OBSERVA NINGÚN PROCESO NI SISTEMA
Destino del agua usada en el lavadero: A LAS PLUVIALES VISIBLE
Almacenamiento de aguas: NO SE OBSERVA
Aprovechamiento de agua llovida: NO SE OBSERVA NINGÚN SISTEMA
Manejo de las aguas residuales: NO SE OBSERVA NINGÚN PROCESO DE MANEJO DE LAS AGUAS RESIDUALES SE OBSERVA QUE SON ENVIADAS AL ALCANTARILLADO PUBLICO

Nombre del local: AUTOLAVADO Y PARQUEO
Ubicación: FRENTE A LA PLAZA DE DEPORTES DEL CANTÓN DE BELÉN, ESQUINERO
Servicios que brinda: AUTOLAVADO Y OTROS
Consumo de agua potable: SI, visible medidor
Se observa algún proceso o método de reciclo del agua: NO SE OBSERVA NINGÚN MÉTODO O SISTEMA
Destino del agua usada en el lavadero: A LAS PLUVIALES VISIBLE
Almacenamiento de aguas: UN ESTANQUE PEQUEÑO COMO DE 1000 LITROS
Aprovechamiento de agua llovida: NO SE OBSERVA NINGÚN SISTEMA
Manejo de las aguas residuales: NO SE OBSERVA NINGÚN PROCESO DE MANEJO DE LAS AGUAS RESIDUALES SE OBSERVA QUE SON ENVIADAS AL ALCANTARILLADO PLUVIAL

Nombre del local: AUTOLIN,
Ubicación: FRENTE AL BANCO NACIONAL, DIAGONAL AL SESTEO.
Servicios que brinda: AUTOLAVADO Y OTROS
Consumo de agua potable: SE OBSERVA, MEDIDOR VISIBLE
Se observa algún proceso o método de reciclo del agua: Se observa un sistema de reciclo
Destino del agua usada en el lavadero: SE OBSERVA QUE SE DIRIGEN A UN PROCESO DE RECICLO
Almacenamiento de aguas: SI, SE OBSERVAN VARIOS TANQUES A NIVEL DE PISO
Aprovechamiento de agua llovida: SI, SE OBSERVA UN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DIRIGIDO A LOS TANQUES DE CAPTACIÓN.
Manejo de las aguas residuales: SE OBSERVA CANALES PERIMETRALES DE RECOLECCIÓN DE LAS AGUAS USADAS EN EL LAVADERO, TODO CONECTADO A UN CAPTADOR QUE PROCESA EL AGUA PARA VOLVERLA A REUTILIZAR (SI TIENE UN PROCESO DE RECICLO).

Nombre del local: ECO LAVADO Y PARQUEO
Ubicación: A UN COSTADO DE LA MUNICIPALIDAD, FRENTE A FARMACIA PASEO BELÉN
Servicios que brinda: AUTOLAVADO Y OTROS
Consumo de agua potable: SI,

visible medidor Se observa algún proceso o método de recicló del agua: NO SE OBSERVA NINGÚN MÉTODO O SISTEMA

Destino del agua usada en el lavadero: A LAS PLUVIALES VISIBLE. Almacenamiento de aguas: SE OBSERVA UN TANQUE DE 1000 LITROS. Aprovechamiento de agua llovida: NO SE OBSERVA NINGÚN SISTEMA. Manejo de las aguas residuales: NO SE OBSERVA NINGÚN PROCESO DE MANEJO DE LAS AGUAS RESIDUALES, SE OBSERVA QUE SON ENVIADAS AL ALCANTARILLADO PUBLICO. Nombre del local: AUTOLAVADO LA RIVERA. Ubicación: EN LA RIVERA. Servicios que brinda: AUTOLAVADO Y OTROS. Consumo de agua potable: Si, visible medidor. Se observa algún proceso o método de recicló del agua: NO SE OBSERVA NINGÚN MÉTODO O SISTEMA. Destino del agua usada en el lavadero: A LAS PLUVIALES VISIBLE Almacenamiento de aguas: SE OBSERVA UN TANQUE DE 2000 LITROS Aprovechamiento de agua llovida: NO SE OBSERVA NINGÚN SISTEMA. Manejo de las aguas residuales: NO SE OBSERVA NINGÚN PROCESO DE MANEJO DE LAS AGUAS RESIDUALES, SE OBSERVA QUE SON ENVIADAS AL ALCANTARILLADO PUBLICO Nombre del local: LUBRIMOTOR, Ubicación: LA RIVERA, 150 METROS OESTE DEL BAR EL GUAPINOL, LOCAL ESQUINERO. Servicios que brinda: AUTOLAVADO Y OTROS

Consumo de agua potable: SI visible medidor. Se observa algún proceso o método de recicló del agua: NO SE OBSERVA NINGÚN MÉTODO O SISTEMA. Destino del agua usada en el lavadero: A LAS PLUVIALES VISIBLE. Almacenamiento de aguas: SE OBSERVA UN TANQUE DE 2000 LITROS. Aprovechamiento de agua llovida: NO SE OBSERVA NINGÚN SISTEMA. Manejo de las aguas residuales: NO SE OBSERVA NINGÚN PROCESO DE MANEJO DE LAS AGUAS RESIDUALES, SE OBSERVA QUE SON ENVIADAS AL ALCANTARILLADO PUBLICO. Nombre del local: LAVACARTOMCAR. Ubicación: LA RIVERA, 100 METROS ESTE DE LA POPS, CENTRO COMERCIAL PLAZA LA RIVERA

Servicios que brinda: AUTOLAVADO Y OTROS

Consumo de agua potable: SI, visible medidor

Se observa algún proceso o método de recicló del agua: NO SE OBSERVA NINGÚN MÉTODO O SISTEMA

Destino del agua usada en el lavadero: A LAS PLUVIALES VISIBLE

Almacenamiento de aguas: NO SE OBSERVA ALGUNO

Aprovechamiento de agua llovida: NO SE OBSERVA NINGÚN SISTEMA

Manejo de las aguas residuales: NO SE OBSERVA NINGÚN PROCESO DE MANEJO DE LAS AGUAS RESIDUALES, SE OBSERVA QUE SON ENVIADAS AL ALCANTARILLADO PUBLICO

Es importante observar, en este pequeño estudio, que hay un manejo inadecuado de las aguas en la mayoría de los locales, provocando la contaminación que señalamos, también pareciera que existen violaciones al uso del agua del Cantón por parte de estos comercios ya que en la mayoría usa medidor con abastecimiento de la asada, como fuente o respectivas sin tomar ninguna acción al respecto. Todo parece indicar que hay más interés en cobrar un recibo del agua sin importar que se violen las disposiciones que ha emitido el mismo ente regulador.

Creemos en que nuestro Cantón es el abanderado en muchas cosas muy positivas a nivel nacional y específicamente en este tema del ambiente, pero consideramos que en esta parte está muy deficitaria, ya que se siguen otorgando patentes para este tipo de servicios sin control alguno, sin importar que las aguas las estén lanzando a

las pluviales y contaminando nuestros ríos, habiendo ya regulaciones que prohíben este tipo de situaciones. En dicha investigación se encontraron resoluciones que deniegan el uso del agua para el consumo del lavado de vehículos por parte del municipio, para este tipo de negocios, el cual se aplaude, pero lamentablemente hay incongruencia en la práctica ya que se permite el consumo del mismo, es importante revisar que está pasando con esto. Creemos que es muy importante seguir apoyando este tipo de regulaciones que promueven e incentivan a cuidar más nuestro preciado líquido en este Cantón. Esto nos ayudaría a seguir liderando nuestro Cantón en temas relacionados al ambiente. De tal manera que, solicitamos se realicen las inspecciones respectivas y se apliquen las resoluciones existentes, sin mayor demora. Así mismo, para dar seguimiento solicitamos se nos indique quienes serán las personas responsables de dicho trabajo a fin de procurar responsabilizar y poder exigir el cumplimiento respectivo". **SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE TOMEN NOTA DEL ASUNTO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTICULO SEXTO: Copia de documento que suscriben los Vecinos Alameda Primera Urb. Gregorio José Ramírez, que dice "Los vecinos de la Alameda, primera (1) Urbanización Gregorio y Ramírez, ubicada en el distrito primero Cantón Central. Solicitamos a ustedes la pavimentación de la misma. **1.-** Por cuanto en ella el 60% de las familias tienen adultos (as) mayores de 70 años, ley 7600. **2.-** Un niño con Síndrome de Down. **3.-** Dichas personas tienen problemas de salud, con necesidades varias. **4.-** Aceras muy angostas. Por lo tanto, necesitamos que ambulancias, taxis y carros particulares lleguen hasta la puerta de sus casas para ser trasladados desde o hacia ellas. Aportamos planos de ubicación". **SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTICULO SÉTIMO: Jorge Esquivel Núñez, que dice "La presente es para saludarles y comunicarles por este medio nosotros los Vecinos de Calle Central, Barrio el Arroyo y Barrio el Carmen de Alajuela, con Ubicación específica, de la Clínica Siglo XXI, 100 metros hacia el Este y 100 metros hacia el Oeste, estamos siendo perjudicados directamente con el tema de Infracciones de Tránsito y el de bajar placas de nuestros clientes, familiares y a nosotros mismos como propietarios de empresas, microempresas y casas de habitación. Haciendo énfasis en que somos microempresas y empresas que cumplimos todo lo reglamentado de acuerdo a la ley, tales como patentes, ministerio de salud y otros. El mismo afecta fuertemente al comercio y a las ventas. Tampoco disponemos de una opción de parqueo cercano cerca de nuestra zona. Por lo tanto hacemos solicitud de demarcar zonas de parqueo, en dichas zonas mencionadas anteriormente. **SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTICULO OCTAVO: Sr. Francisco Hernández Ramírez que dice "Por medio de la presente los vecinos del Barrio de Alajuela conocido como Lotes Murillo Oeste, el cual es recorrido por la calle ubicada exactamente de la esquina del parqueo Maroto, con dirección norte hasta el Salón de Ultrella, con todo respeto manifestamos lo siguiente: El día cuatro de Setiembre recién pasado fuimos sorprendidos por una medida adoptada por la Municipalidad de Alajuela, en el tanto las placas de nuestros vehículos estaban siendo retiradas debido a que ya no nos es

permitido parquear de ningún lado a lo largo de dicha calle por tener supuestamente doble vía. Valga decir que esta es una calle correspondiente a un barrio totalmente Residencial, aún cuando existan unos cuantos comercios ubicados dentro del mismo, existen aproximadamente cincuenta viviendas frente a unos seis o siete comercios, razón por la cual los derechos de propiedad de sus habitantes se están viendo totalmente lesionados, por cuanto no todos cuentan con garajes para guardar sus vehículos, así mismo sus familiares no los podrían visitar, pues no podrían estacionar sus vehículos y en caso de los comercios ubicados en ella sus clientes también se verían afectados. Nuestra calle a diferencia de la calle ubicada detrás de los Tribunales de Justicia, o la que pasa del antiguo hospital con dirección al INS, la cual es meramente comercial, si se obstruyen totalmente al tener doble vía y vehículos parqueados a los lados, debido a que son calles muy transitadas. La nuestra es una calle con amplio espacio para transitarla inclusive habiendo vehículos estacionados de ambos lados y no es una calle con tanto tránsito como las vías indicadas antes. Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos de la manera más respetuosa se elimine la medida tomada debido a que esta calle pertenece a un barrio residencial y no a una calle comercial. Ahora bien si su criterio es mantener dicha medida, los vecinos solicitamos consideren evaluar que uno de los dos lados de dicha vía, pueda ser utilizado para estacionar nuestros vehículos. Sin otro particular se suscriben atentamente los abajo firmantes.

En relación, se presenta moción de fondo:

MOCIÓN DE FONDO: Suscrita por Sra. María Rivera Rodríguez, avalada por Lic. José Luis Pacheco Murillo, **CONSIDERANDO QUE:** los vecinos de Lotes Murillo desde el parqueo Maroto hasta el Salón de Ultrella. Es un barrio residencial. **POR TANTO PROPONEMOS:** Evaluar que uno de los lados de dicha vía pueda ser utilizado para estacionar los vehículos de los vecinos." **SE RESUELVE 1.- SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO. 2.- TRASLADAR A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD URBANA. SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO NOVENO: Sr. José Neil Alfaro Alfaro, que dice "en calidad de representante del COMITÉ DE VECINOS DE CALLE EMILDA, situada en el distrito 10 DESAMPARADOS, con todo respeto me dirijo a ustedes, para que se incluya en la Agenda de la sesión municipal la solicitud de declaratoria de la calle antes mencionada. Cabe mencionar que el croquis de dicha calle ya fue presentado al Departamento de Gestión Vial para su respectivo estudio como consta en la boleta que indica el trámite No. 12360-2017 y que fue presentada el día 6 de junio de presente año sin que haya habido ninguna respuesta. Se adjunta copia de dicha boleta". **SE RESUELVE TRASLADAR A LA SUBPROCESO DE GESTIÓN VIAL Y JUNTA VIAL PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTICULO DECIMO: MBA. Petra Petry Socia Fundadora fundación EMPRETEC, que dice "Solicitamos por este medio nombramiento del Representante de la Municipalidad de Alajuela ante nuestra FUNDACIÓN EMPRETEC, cédula jurídica 3-006-693017, para lo cual nos permitimos aportar la documentación pertinente. 1. Copia de la escritura constitutiva de la Fundación. 2. Certificación literal del Registro

de Personas Jurídicas del Registro Nacional.3. Domicilio de la Fundación: La ubicación de la Fundación es: ALAJUELA URBANIZACIÓN TROPICANA SUR, 50 METROS AL SUR Y 100 METROS ESTE DE CEMACO, NUMERO 30.4. Teléfono: 89190808 y correo electrónico: petra.petrv@mcgrupo.com.5. Adicionalmente, para el nombramiento del representante de la Municipalidad,aportamos: a. Curriculum Vitae, (donde consta teléfonos, residencia personal, trabajo, experiencia laboral).b. Copia de la cédula de identidad debidamente autenticada por notario público con los timbres de ley.Agradecemos a colaboración para realizar este trámite y completar lo establecido por la ley para la correcta operación de la FUNDACIÓN EMPRETEC."**SE RESUELVE APROBAR LA PROPUESTA Y NOMBRAR COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA MUNICIPALIDAD AL SR. CARLOS GERARDO SALAS LEÓN, CED. 2-369-819. Y DEBEN PRESENTAR INFORME TRIMESTRALMENTE AL CONCEJO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO UNDÉCIMO:Se resuelve aprobar la ateración del orden del día OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. Nosotros Arleen Rocío Manzanares Méndez, cédula 1-1245-0384, Rosa Manzanares Méndez, cédula 7-0130-0997 y María José Ramírez Manzanares, cédula 2-0730-0838, directoras y fundadoras de la Fundación Empezar de Nuevo Internacional, cédula jurídica 3-006-746018 solicitamos muy respetuosamente la designación del Representante de la Municipalidad de Alajuela tal y como lo establece el artículo 11 de la Ley de Fundaciones No. 5338 en la Junta Administrativa a la señorita Erika Hernández Ulloa, cédula 1-1291-0478, ya que consideramos que cuenta con todas las cualidades profesionales, éticas y morales para una adecuada ejecución de dicho cargo.El domicilio de la fundación es la ciudad de Alajuela, cantón primero, distrito primero, 10 metros al Norte de KFC la Radial, frente a Gollo Motors, casa gris, verjas negras, teléfono 4030 0213.Adjunto copia de la certificación de Registro Público de la constitución de la Fundación y cédula jurídica.**SE RESUELVE APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE MUNICIPAL A ERIKA HERNÁNDEZ ULLOA CED. 1-1291-478. OBTIENE ONCE.**

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Sra. Marlene Alvarado Campos, que "solicita ayuda con un permiso ya sea en las afueras de la escuela el Invu Las Cañas, o en la acera del Hospital de Alajuela el nuevo. Al ser las 14:56 del día 7 de septiembre del 2017 fui quitada de las gradas del Banco de Costa Rica los policías me mandaron a las paradas del Roble, pero tampoco estoy segura porque en cualquier momento pueden los policías municipales quitarme todo y yo dependo de lo que yo pueda vender para mantener a una niña que el patronato me dio siendo yo su tía abuela como recurso familiar. Yo soy una señora sola ya que mi marido esta privado de libertad y yo lo único que les pido es que me ayuden para que el patronato no me quite a mi niña por falta de recursosyo ahorita lo que estoy vendiendo es globos, gorras infantiles y artículos de inflar, por favor ayúdenme a salir adelante se los piso en nombredel señor. **SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTICULO DECIMO TERCERO: Sr. Marvin Emilio González Cordero, que dice "En mi condición de patentado en el parque central Alajuela, costado Sureste de la Catedral con venta de copos y granizados estacionaria, solicito me puedan ayudar para vender los sábados y domingos en el centro del Parque Central. Quedando eternamente agradecido." **SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTICULO DECIMO CUARTO: Sra. Gabriela Villalobos Herrera, que dice "Visto lo resuelto por la señora SILVIA HERRA AZOFEIFA, Coordinadora a. i. del SISTEMA INTEGRADO DE SERVICIO AL CUENTE MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA a las 14:55 horas del día 06 de septiembre de 2017, notificada a esta parte al día siguiente, la que peca por escueta, insuficiente al no abarcar todos los puntos que el recurso contenía, carente de fundamentación y que raya en lo irrisorio en cuanto a la extemporaneidad resuelta. Hablando de hacer las cosas a tiempo. Véase el oficio número MA-PCFU-489-2017, fechado 28 de marzo de 2017 que lo comunicaron el día 10 de agosto de 2017. Es decir, los plazos sí corren estrictamente para los usuarios pero no para el Departamento de la suscribiente de la resolución. Por otra parte las nulidades, de ser absolutas, no tienen plazo. Véase lo que se está reclamando: "Lo resuelto contraría, flagrantemente, un acuerdo del propio Concejo Municipal de Alajuela. Véase al respecto el contenido y alcances del acuerdo tomado en conocimiento y con motivo de la denuncia por mi interpuesta el ARTICULO N° 7, CAPITULO VI, de la Sesión Ord. n° 15-2017 del 10 de abril de 2017, que ordena a la constructora construir un muro de contención/'Como va a contrariar la resolución de una Coordinadora a i de un sistema UN ACUERDO MUNICIPAL QUE ESTÁ VIGENTE, QUE NO SE HA DEROGADO Y NO SE HA CUMPLIDO? ¿En qué cabeza puede haber eso? El despacho del Señor Alcalde Municipal, deberá valorar todos y cada uno de los puntos contenidos en nuestro memorial de fecha 20 de agosto de este año y revocar lo resuelto porque contraría expresamente el contenido de un acuerdo municipal firme y vigente, que además no se ha cumplido. Se despide de ustedes, en espera una respuesta positiva al problema planteado, me pueden contactar al teléfono 2438-0459 de nuestra casa de habitación, al celular: 8831-8602 de la suscrita o al Fax 2446-6548 de la oficina del autenticaste." **SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO CORRESPONDIENTE. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTICULO DECIMO QUINTO: Pr. Pedro José Pérez López, "vecino de Alajuela la Guácima La Angosta segunda casa a la izquierda, y Presidente de la Asociación Misionera Iglesia de Gracia Internacional, con cédula jurídica 3 002 717 466; presento la siguiente solicitud de permiso, para la instalación de un toldo y tres o cuatro mesas, en el parque del Cementerio los días miércoles de 7:00 pm a 9:00 pm. Esto con el fin de llevar comida, ropa y una palabra de ayuda a los indigentes de esta área, labor que hemos estado realizando desde hace unos meses pero sin dicho toldo o sillas, y en esta época de invierno ha sido bastante difícil llevar esta obra con excelencia, debido a los constante aguaceros que caen en las noches. Por tal motivo apelamos a su buena voluntad al facilitarnos este permiso para así poder darles una mejor ayuda a estas personas que tanto lo necesitan y que cada día son más, es nuestra meta y visión darles un respiro de su condición, mostrándoles que

ellos son importantes y que merecen de nuestra ayuda, ya que es bastante duro no solo ver su condición sino que además de eso darles un poco de comida y que se lo tengan que comer en el suelo, por eso queremos darles un poco de dignidad que aunque no sea mucho, en ocasiones para ellos es bastante importante. Siendo responsabilidad de la Asociación la recolección de todo desecho que se produzca en dicha actividad”

Prof. Flora Araya Bogantes

Lo que me preocupa es cómo podemos canalizarlo a través del Concejo, porque según los estudios que se han hecho por parte de las diferentes instituciones del Gobierno o no gubernamentales una de las razones por la que los ex presidiarios, los que salen libres se quedan en Alajuela, es porque todo el mundo les da comida. Tengo sentimientos encontrados se que un poquito de comida inclusive lo he hablado con algunos pastores también muy cercanos de que ellos a pesar de que lo hacen no es la solución a veces más bien se convierte en una alcahuetería, entonces ellos dicen no me voy porque en Alajuela, me atienden muy bien y todo el mundo da comida, cuando no es en el parque Central es en el parque del cementerio, estamos trabajando en eso, para brindarles una atención integral de manera de no caer en la alcahuetería, ellos van y exigen hasta tres veces la comida y se enojan si no les dan. No sé como a nivel de Concejo, ya ir saneando esto un poquito para los futuros proyectos y que tenemos que implantar, ayudarles y tenderles la mano para lograr que algunos se reivindiquen e integrarlos a la Sociedad, pero de acuerdo a la gente que conocer, de acuerdo a los estudios no es lo ideal, no es una solución, pero lo dejo en manos de los compañeros, a mí me preocupa esta situación hasta donde se esté haciendo bien o mal.

María del Rosario Rivera Rodríguez

En realidad, creo que no es mucho lo que están pidiendo solamente un día solamente de 7 a 9 los toldos y las mesas son obviamente para que no se mojen si está lloviendo y se me ocurre plantear que le demos permiso por unos meses, para ver cómo se comporta la situación si genera algún tipo de problema o no, pero por lo menos le damos la oportunidad de llevar comida a estos indigentes mientras nosotros implementamos la solución municipal.

Luis Alfredo Guillén Sequeira

La misma posición de la compañera Flora me preocupa mucho cada vez que voy por el parque ya no es un día sino dos o tres, donde son varias Iglesias, obra del Espíritu Santo, Evangélicas, Iglesias Católicas, vienen indigentes de Heredia, Poás que ya saben los días que se dan alimentos en la ciudad de Alajuela, se desplazan de sus cantones al cantón de Alajuela para alimentarse, vemos un montón de personas indigentes que inclusive ni siquiera son de nuestro cantón porque se vienen alimentar acá. No estoy en contra de la atención y de la dignidad del ser humano, pero si estamos con un plan cantonal para la atención de la indigencia, creo que estas iniciativas que también buscan atender la indigencia deberían de ser coordinadas con las áreas municipales competentes. La Vicealcaldía está trabajando en un programa de atención a la Indigencia, me preocupa que por un lado estemos tratando de eliminar la indigencia y por otro lado, como dice el Chavo “sin querer queriendo”, por ser muy loables, estar dando permisos a ciertos grupos

sociales para alimentar y atender esta población estemos fomentando cada vez la indigencia que hayan personas de otros cantones que inclusive vengan a residir en nuestro cantón porque aquí se les alimenta. Creo que este tipo de iniciativas deben ser coordinados y amalgamados a la política de atención a la indigencia que se está manejando como cantón.

Argerie Córdoba Rodríguez

Mi posición es pasar esta nota a la Comisión de Sociales y a la Vicealcaldía, tengo varias quejas de turistas que vienen aquí a la ciudad, ellos me estuvieron manifestando por qué no hacían algo con la indigencia, el malestar del parque es de que después de que se les da a ellos la comida, los indigentes lo que hacen es defecar en el parque, huele feo y ellos no se sienten seguros de estar en el parque, mi posición es de que se mande a la alcaldía y a la comisión de Sociales para ver la posibilidad de que se les dé de comer y brindar en un local o iglesia en donde ellos puedan ir a recibir la comida, pero en parques nos estamos viendo muy mal a nivel de turismo y realmente ellos necesitan comer, pero que establezcan algún centro en donde se les pueda brindar la comida.

Licdo José Luis Pacheco Murillo

Doña Argerie me ha quitado palabras de mi boca, es difícil cuando se trata del ser humano y de las decisiones que tengamos que tomar nosotros a favor de personas que necesitan ayuda, pero evidentemente, todas las acciones que se desarrollan en Alajuela, en atención a la indigencia, no dan resultado, de insertar esa gente de nuevo en sus familias o en la sociedad. Lo que dijo doña Flora es cierto, ellos están en una posición de confort porque aquí hay alimentos en abundancia para ellos, conozco por lo menos seis acciones que se dedican a esto, debo ser sincero a pesar de haber participado en eventos de este tipo me di cuenta que no lográbamos nada y lo que dije por qué no levantamos listas sepamos de sus familias, tratemos de insertarlos esto que propone Argerie me parece excelente hay un centro que ellos tengan para que vayan y den algún esfuerzo que no les sea tan comfortable el asunto, a pesar de que la nota dice que recogerán la basura por experiencia se que ahí queda basura y montones de basura y que las cosas son muy complicadas. Aquí vino una señora del IMAS a plantearnos una opción y la aprobamos que la Administración hiciera lo necesario para coordinar las acciones, me parece que deberíamos efectivamente enviar esta nota a la Vicealcaldía o la cuestión de acción social para que coordinen alguna acción que lleve de alguna manera otro elemento para lograr en este caso.

María Isabel Brenes Ugalde, Vicepresidenta

Esta noche sinceramente no puedo callar, si bien es cierto lo que los compañeros dicen no dejan de tener razón, doña Argerie, y todos los que han intervenido esta noche al respecto, pero es una labor, que si bien es cierto algunos lo vemos como alcahuetería es una labor que hoy nuestros hijos tienen donde acostarse, casi estoy segura que todos nuestros hijos tienen donde acostarse y tienen un plato de comida y si bien es cierto van a decir es porque los educamos y así lo tenemos, pero quien dice que no puede haber uno de los familiares que caiga en las manos de la drogadicción, no están exentos, ustedes creen que esas personas van a estar mucho mejor en una cama seca, o en una acera llevando frío, hediondos, que pena

decirlos pero es la verdad, hoy la labor que esta gente está haciendo es la labor que nos corresponde a nosotros, si bien es cierto cada vez que viene una situación de estas decimos vamos a hacer y no lo hacemos y esa gente ustedes creen que el tiempo que sacan de hacer la comida, de buscar los alimentos y poner un toldo para darles un plato de comida, alcahuetería o no es lo que la palabra de Dios dice "tuve hambre y no me distes de comer, estuve desnudo y no me vestistes, estuve en una cárcel y no me vestistes", el que haga esto a un pequeño mu lo hace a mí dice Dios, no vengo a predicar, pero es lo que dice la palabra de Dios, debemos de ponernos la mano en el corazón y actuar como Concejo y ponernos una flor, no para nosotros, sino para esta gente que necesita. Se lo puedo asegurar que probablemente haya ahí un rico desviado, pero la mayoría que están ahí son personas que en sus hogares por una u otra razón no fueron buenos matrimonios, buenas fa familias, deberíamos como nos organizamos y dos o tres ir esos días ayudarles a ellos a darles palabras, aliento y decirles que hay un Dios que los ama, que los puede sacar de las calles. Pero no podemos votar negativo si no tenemos una solución.

SE RESUELVE AUTORIZAR Y DEBERÁ COORDINAR CON EL ÁREA SOCIAL MUNICIPAL Y NO DEBE USAR SONIDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO DECIMO SEXTO: Licda. María del Rocío Berrocal Vega, que dice "La presenta misiva va dirigida a explicar un inmenso problema que varios vecinos del Invu Las Cañas número 2, de esta ciudad hemos estado viviendo. Paso a explicar dicha situación: va a hacer un año que se le realizaron arreglos al Salón Multiusos del Invu Las Cañas 2, entre estos proyectos se construyó una pequeña plazoleta en cementada que abarca todo el frente del mencionado Salón. Dicha plazoleta dentro del proyecto de construcción de la misma me supongo que se ideó colocarle dos marcos para jugar fútbol y dos canastas de basquetbol, lo cierto del caso es que en aquel momento me di cuenta que las bolas iban a dar al costado sur de mi casa sea a las paredes y a la puerta del garaje, ya que mi casa es esquinera y colinda por el lado sur de dicha plazoleta. En vista de ello me comuniqué con la presidenta de la Asociación de Desarrollo de este lugar y con un ingeniero de la Municipalidad explicándoles que no había protección alguna para mi casa ante los bolazos que se dieran al marco, lo cierto es que se colocó una única malla atrás del marco de fútbol que da hacia el costado de mi casa, siendo que dicha malla no abarca la totalidad del costado de mi casa y no es suficientemente alta. No omito expresar que el alumbrado eléctrico pasa iluminando toda la noche en vista de todo lo anterior y no obstante de que existe una plaza de fútbol al fondo la cual pasa cerrada todos los días solo cuando el Comité de Deportes organiza algún juego u otras actividades en esa plazoleta cementada se juega fútbol todo el día y en muchas ocasiones hasta la una de la mañana, causando con todo lo anterior que las bolas estén constantemente cayendo en mi techo y en el del vecino así como en el patio, para ver la magnitud del problema se me suben en el techo sin permiso o cuando no hay nadie en la casa lo que ha causado que el techo se me haya llenado de goteras y se introducen también en la zona verde del frente de mi casa aun cuando está cercada y con llave. Con todo respeto que ustedes se merecen y de acuerdo a mi humilde opinión me permito para dar alguna solución para que dicha

plazoleta se le coloque a su alrededor una malla y que dicha plazoleta sea administrada con un horario debidamente controlado por la Asociación de Desarrollo o por la persona que ella designe. Y como una acotación me sorprende grandemente que la Municipalidad haya aprobado el proyecto de esta plazoleta sin protección alguna para la misma y para las personas que vivimos alrededor de ella. Así expuesto lo anterior y esperando una solución al respecto. **SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DICTAMINE. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO DECIMO SÉTIMO: MBA. Miguel Ángel Sáenz Castro, “en mi condición de Administrador del Comité Auxiliar de Cruz Roja Costarricense en Alajuela, en relación con nuestras gestiones para la realización de Tope Alajuela 2018 por este medio solicitamos lo siguiente: Que estamos sumamente agradecidos con el Concejo y la Municipalidad por el apoyo que siempre nos han brindado en la realización del certamen señorita Alajuela y el Tope. Como en años anteriores, realizamos la misma gestión para concretar la realización del Tope Alajuela 2018, a realizarse el próximo 1 de abril del 2018. Por lo anterior y entre otras cosas, se nos conceda el permiso para el Tope, las licencias provisionales de licor para el evento, con vista en la Ley 9047, artículo 26 y conexos, autorice el consumo de bebidas alcohólicas durante la realización del Tope en el trayecto del mismo, es decir, limitado a la ruta establecida del recorrido del evento, la exoneración del impuesto de espectáculos públicos y el préstamo del parqueo de la plaza de ganado. Agradeciendo ese apoyo permanente de parte de ustedes, nos ha permitido brindar mejores servicios, que merece la comunidad alajuelense y por eso les reiteramos nuestra gratitud. **SE RESUELVE 1.- APROBAR LA EXONERACIÓN DEL 5% DEL IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO SRA. MARIA ISABEL BRENES UGALDE. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN. 2.- APROBAR LA LICENCIA PROVISIONAL DE LICOR PARA UBICAR UN TOLDO EN UN PUNTO DETERMINADO. OBTIENE NUEVE VOTOS POSITIVOS, DOS NEGATIVOS DE SRA. ISABEL BRENES UGALDE, SR. LUIS ALFREDO GUILLEN SEQUEIRA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN. 3.- DEBERÁN CANCELAR EL CANON DE LA LICENCIA DE LICOR PROVISIONAL ANTE LA ADMINISTRACIÓN. 4.- DEBERÁ COORDINAR CON LA ADMINISTRACIÓN. LO ANTERIOR, EN CONCORDANCIA AL INFORME EMITIDO POR EL ASESOR LEGAL DEL CONCEJO OFICIO ALA-001-2017. OBTIENE ONCE VOTOS.**

ARTICULO DECIMO OCTAVO: MBA Elvis Hernández, Director Orquesta ESMART que dice “Sirva Ja presente para desearles toda clase de éxitos en sus destacadas labores diarias. En esta ocasión deseamos manifestarles el interés que tenemos en la Universidad Adventista de Centroamérica de que nuestra Orquesta Sinfónica institucional, ofrezca un concierto gratuito de música sacra y navideña en la ciudad de Alajuela para todo público. La intención surge como parte de la proyección institucional a la comunidad, desde nuestro quehacer cultural y artístico. Creemos que el público podría disfrutar de un evento musical sinfónico orientado a exaltar el amor de Dios. Por tanto, les solicitamos muy amablemente su aprobación para realizar este evento en el Teatro Municipal. Más detalles, a continuación:

Actividad	Concierto gratuito de música sacra y navideña, como bienvenida a la época.
-----------	--

Fecha y hora	Domingo 19 de noviembre de 2017 de 4:30 a 6:00 p.m.
Tiempo adicional	2 horas previas para el montaje y 1 posterior para el desmontaje.
Participantes	Orquesta Sinfónica Universidad Adventista de Centroamérica.
Público	Todo público, invitados municipales, y algunas iglesias de la comunidad.
Propósito:	Ofrecer un espacio de música sacra y navideña a la comunidad alajuelense.
Requerimiento:	Sonido y luces con que cuente el Teatro, si fuere posible.
Logística	Adicionaríamos sonido para equalizar todos los instrumentos y las voces.
Otros	Seguiríamos sus indicaciones y normativas para un feliz término.

Agradecemos su consideración al dar trámite a esta petición toda vez que la intención vaya encaminada a llevar bienestar a nuestra comunidad mediante el arte musical con música elevadora. Así mismo, manifestarles que, si no fuera posible obtener el espacio en esa hora u otra que nos puedan sugerir, antes de pensar en otra ciudad, sería ideal conocer alguna alternativa disponible que nos puedan ofrecer en la misma fecha, dado que sólo ese día podremos contar con la visita de algunos músicos invitados que desean acompañarnos.” **SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COORDINE CON EL ENCARGADO DEL TEATRO MUNICIPAL SU USO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO DECIMO NOVENO: Sra. Andrea Chacón Morales, coordinadora de Comunicación Alajuela Ciudad palabra, que dice “Como ya es de su conocimiento nos encontramos realizando las gestiones iniciales para la organización de la XIII edición de la Fiesta Internacional de Cuenteros Alajuela Ciudad Palabra (FICU), actividad emblemática que identifica y coloca a nuestra querida ciudad en el nivel internacional de los pocos países que organizan este tipo de encuentros. Como siempre este tipo de eventos conllevan la realización de alianzas con el fin de lograr el éxito internacional y el disfrute de los más de 20.000 alajuelenses que siempre esperan con ansias esta actividad. Este año nos acompañarán artistas de la palabra de Colombia, Guatemala, España, Perú, Portugal, Chile, Honduras y México, la FICU se realizará entre el 16 y el 25 de noviembre, utilizaremos el Teatro Municipal, el Auditorio Juan Rafael Mora Porras del Museo Juan Santamaría y por supuesto el Parque Central; queremos solicitarles varios permisos para que esta actividad alcance los niveles que se merece: 1- Utilizar el Parque Central el jueves 16 de noviembre de 6:00 a.m. a 12:00 m.d. con el fin de realizar la tradicional Cuentarata, actividad que reúne a más de 500 estudiantes escolares en donde más de 30 cuenteros les narran historias al unísono. 2- Cerrar temporalmente la calle frente al Museo Juan Santamaría el día jueves 16 de noviembre de 6:00 a.m. a 12:00 m.d. para evitar accidentes lamentables debido a la presencia masiva de niños y niñas. 3- Instalar decoración alusiva a la FICU a partir del 6 y hasta el 27 de noviembre en el Parque Central y sus alrededores. La decoración consiste en banderines de colores y otros elementos representativos de nuestro festival. 4- Utilizar el Teatro Municipal del 13 al 26 de noviembre durante todo el día de 8:00 a.m. a 10:00 p.m. Su uso consistiría en realizar por las mañanas reuniones con el

equipo de producción, en las tardes pruebas técnicas y en las noches presentación de los espectáculos de artistas nacionales e internacionales. 5- Instalar una feria de artesanía en la Plaza Tomás Guardia en donde estaríamos colocando toldos, mesas, sillas. Esta feria estaría instalada desde el martes 14 hasta el domingo 26 de noviembre. Desinstalando el día lunes 27.6- Utilizar los quioscos ubicados en la Plaza Tomas Guardia para tener alimentación y bebidas para las y los expositores artesanos desde el martes 14 hasta el domingo 26 de noviembre.7- Tomar corriente eléctrica desde la fuente de poder ubicada en la Plaza Tomás Guardia para iluminación de los toldos de la feria de artesanía. Del martes 14 hasta el domingo 26 de noviembre.8- Utilizar el corredor costado este del segundo piso de la Casa de la Cultura para una recepción a los cuenteros nacionales que participan en la Cuenterata. El día jueves 16 de noviembre desde las 8:00 a.m. hasta las 2:00 p.m.9- Utilizar la explanada tipo anfiteatro ubicada en el parque Juan Santamaría, frente al mural del artista Carlos Aguilar. El día sábado 25 de noviembre desde las 12:00 m.d. y hasta las 9:00 p.m.10-Instalar decoración alusiva a la FICU en la explanada tipo anfiteatro ubicada en el parque Juan Santamaría, el día sábado 25 de noviembre.11-Tomar corriente eléctrica desde la fuente de poder ubicada en el parque Juan Santamaría para el día sábado 25 de noviembre.En espera de poder contar con su apoyo y de esta manera lograr una verdadera recuperación de los espacios públicos para un encuentro ciudadano". **SE RESUELVE 1- UTILIZAR EL PARQUE CENTRAL EL JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 6:00 A.M. A 12:00 M.D. OBTIENE ONCE VOTOS. 2- CERRAR TEMPORALMENTE LA CALLE FRENTE AL MUSEO JUAN SANTAMARÍA EL DÍA JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 6:00 A.M. A 12:00 M.D., OBTIENE ONCE VOTOS3- INSTALAR DECORACIÓN ALUSIVA A LA FICU A PARTIR DEL 6 Y HASTA EL 27 DE NOVIEMBRE EN EL PARQUE CENTRAL Y SUS ALREDEDORES OBTIENE ONCE VOTOS4- UTILIZAR EL TEATRO MUNICIPAL DEL 13 AL 26 DE NOVIEMBRE DURANTE TODO EL DÍA DE 8:00 A.M. A 10:00 P.M., OBTIENE ONCE VOTOS5- SE RECHAZA INSTALAR UNA FERIA DE ARTESANÍA EN LA PLAZA TOMÁS GUARDIA EN DONDE ESTARÍAMOS COLOCANDO TOLDOS, MESAS, SILLAS. NO OBTIENE VOTOS A FAVOR.6- SE RECHAZAUTILIZAR LOS QUIOSCOS UBICADOS EN LA PLAZA TOMAS GUARDIA PARA TENER ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS PARA LAS Y LOS EXPOSITORES ARTESANOS DESDE EL MARTES 14 HASTA EL DOMINGO 26 DE NOVIEMBRE.NO OBTIENE VOTOS A FAVOR7- TOMAR CORRIENTE ELÉCTRICA DESDE LA FUENTE DE PODER UBICADA EN LA PLAZA TOMÁS GUARDIA PARA ILUMINACIÓN DE LOS TOLDOS DE LA FERIA DE ARTESANÍA. DEL MARTES 14 HASTA EL DOMINGO 26. OBTIENE ONCE VOTOS. 8- UTILIZAR EL CORREDOR COSTADO ESTE DEL SEGUNDO PISO DE LA CASA DE LA CULTURA PARA UNA RECEPCIÓN A LOS CUENTEROS NACIONALES QUE PARTICIPAN EN LA CUENTERATA. EL DÍA JUEVES 16 DE NOVIEMBRE. OBTIENE ONCE VOTOS. 9- UTILIZAR LA EXPLANADA TIPO ANFITEATRO UBICADA EN EL PARQUE JUAN SANTAMARÍA, FRENTE AL MURAL DEL ARTISTA CARLOS AGUILAR. EL DÍA SÁBADO 25.10-INSTALAR DECORACIÓN ALUSIVA A LA FICU EN LA EXPLANADA TIPO ANFITEATRO UBICADA EN EL PARQUE JUAN SANTAMARÍA, EL DÍA SÁBADO 25 DE NOVIEMBRE.OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.11-TOMAR CORRIENTE ELÉCTRICA DESDE LA FUENTE DE PODER UBICADA EN EL PARQUE JUAN SANTAMARÍA PARA EL DÍA SÁBADO 25 DE NOVIEMBROBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTICULO VIGÉSIMO: Sr. Fernando Chavarría Ardón, "mayor, casado dos veces, empresario, vecino de Alajuela, cédula de identidad número dos-cero ciento setenta y cuatro - cero trescientos cincuenta y cuatro, en mi condición de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad "PLAZA REAL ALAJUELA S. A", cédula de persona jurídica tres- ciento uno- ciento cincuenta y seis mil quinientos, con el debido respeto manifiesto:Por este medio solicito una patente de licor temporal, para la actividad CRAFTBEER - CALLE 11 II EDICIÓN que se llevará a cabo en el Centro Comercial Plaza Real Alajuela, el domingo 11 de marzo del 2018.

Este evento tiene como finalidad exponer y ofrecer al público las marcas nacionales de Cerveza Artesanal, en un festival con amenidades distintas. La encargada de la actividad es la señorita Jazmín Zúñiga Rojas, ejecutiva de Mercadeo del Centro Comercial Plaza Real Alajuela, cédula número 1-1380-0321, teléfono 8925-3716. Agradeciéndole de antemano la colaboración que se sirva prestarnos y poniéndome a su disposición para cualquier consulta adicional al 2441-7474. **SE RESUELVE APROBAR LA PATENTE PROVISIONAL DE LICORES APEGADOS AL CRITERIO OFICIO ALA-001-2017 DEL ASESOR LEGAL. DEBERÁN CANCELAR EL CANON DE LA LICENCIA DE LICOR PROVISIONAL ANTE LA ADMINISTRACIÓN.**

ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO: Oficio CODEA JD-768-2017, que dice "Por medio de la presente procedo a transcribir acuerdo de Junta Directiva de la Sesión Ordinaria No. 31-2017 del 25 de setiembre del 2017, en el Artículo 4, punto 2. Asunto: Se conoce carta del CCDR de El Carmen., donde comunican que no están de acuerdo con el cierre de la Plaza El Carmen, para la construcción del Edificio Municipal, por lo que se toma el siguiente acuerdo: Acuerdo No. 1019: Se acuerda enviar copia de la carta enviada por el CCDR El Carmen, al Concejo Municipal, donde manifiestan su oposición al cierre de la plaza de deportes para la construcción del Edificio Municipal. A sabiendas que es el Concejo Municipal los rectores y que el CODEA no puede hacer nada más que manifestar la posición del CCDR El Carmen. Se les sugiere hacer una encuesta técnica a nivel de la comunidad para valorar la situación. La sugerencia por parte del CODEA es que, la utilización de los espacios deportivos como el del CCDR El Carmen o cualquier otra plaza, que está siendo utilizada aun en forma mínima, puedan ser considerados como proyectos en deportes no tradicionales que permitan la mayor participación y uso de los espacios a diferentes disciplinas deportivas. Se aprueba con 3 votos a favor. Acuerdo en firme. **SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL DEL EDIFICIO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

CAPITULO VIII. INFORMES DE LA ALCALDÍA

ARTICULO PRIMERO: Se deja pendiente para conocer en próxima sesión el oficio MA-A-3476-2017, que suscribe la Licda Lorena Peñaranda Segreda, remite el informe de Control Interno, "Informe de Resultados del Proceso Anual de Autoevaluación 2017", según lo requerido por la Contraloría General de la República.

ARTICULO SEGUNDO: Oficio MA-A-3597-2017 suscribe el Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde Municipal que dice "En atención al acuerdo municipal MA-SCM-1415-2017, artículo número 5, capítulo VII de la Sesión Ordinaria 33-2017, remito para su conocimiento el oficio MA-DGP-396-2017 suscrito por el Arq. Gerald Muñoz Cubillo. **Oficio MA-DGP-396-2017** En atención a su oficio N° MA-A-2909-2017, recibido por esta Unidad el 21 de agosto del corriente, donde se remite acuerdo municipal N° MA-SCM-1415-2017 de la Sesión Ordinaria N° 33-2017, solicitando un informe respecto a una denuncia planteada por el ingeniero Marco Rodríguez Alvarado, contratado por el señor Luis Alberto Oreamuno Rojas, inquilino de los locales N° 176 y 179 del Mercado Municipal, le indico que se procedió a solicitar el informe técnico respectivo al ingeniero electricista David Alpízar Hidalgo,

director Técnico de los trabajos eléctricos del bloque E y F donde se ubican los locales citados anteriormente. Se adjunta informe técnico suministrado por el ingeniero Alpízar y el oficio MA-DGP-388-2017 de esta unidad solicitando dicho informe. **SE RESUELVE CONTESTAR AL INTERESADO CON BASE AL CRITERIO MA-DGP-396-2017. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO TERCERO: Oficio MA-A-3649-2017 suscribe el Licdo Roberto Thompson Chacòn, Alcalde Municipal que dice "En respuesta a lo requerido por el Concejo Municipal mediante acuerdo del artículo N° 8, Cap. VI, de la sesión ordinaria N° 31-2017 del 01 de agosto del 2017, transcrito en el oficio MA-SCM-1432-2017, respecto al proceso y trámite de visado definitivo de planos individuales del fraccionamiento Las Chinitas de Río Segundo de Alajuela, de forma adjunta remito el oficio N° MA-PPCI-0541-2017 del Proceso de Planeamiento y Construcción de Infraestructura, suscrito por el Ing. Roy Delgado Alpízar, por el cual informa lo siguiente sobre el asunto de interés:

"...según respuesta del Arquitecto Marvin Alonso Barberena Ríos de la Actividad Control Constructivo referido al asentamiento Las Chinitas en Río Segundo indica el funcionario que el mosaico catastral está autorizado y corresponde con la realidad del sitio, por lo que con base en el criterio emitido por el coordinador de dicha unidad, no se encuentra inconveniente con lo solicitado mediante acuerdo del Concejo Municipal N° MA-SCM-1432-2017 que transcribe artículo N° 8, capítulo VI de la Sesión ordinaria N° 31-2017 del 01 de agosto del 2017 en lo referente al visado de los lotes individuales" **Oficio N° MA-PPCI-0541-2017** Mediante el oficio de referencia y según respuesta del Arquitecto Marin Alonso Barberena Ríos de la Actividad Control Constructivo referido al asentamiento Las Chinitas en Río Segundo indica el funcionario que el mosaico catastral está autorizado y corresponde con la realidad del sitio, por lo que con base en el criterio emitido por el coordinador de dicha unidad, no se encuentra inconveniente con lo solicitado mediante acuerdo del Concejo Municipal N° MA-SCM-1432-2017 que transcribe artículo No. 8, capítulo VI de la Sesión Ordinaria N° 31-2017 del 01 de agosto del 2017 en lo referente al visado de los lotes individuales. **SE RESUELVE CONTESTAR AL INTERESADO CON BASE AL CRITERIO MA-PPCI-0541-2017. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO CUARTO: Oficio MA-A-3635-2017 suscribe el Licdo Roberto Thompson Chacòn, Alcalde Municipal que dice "les remito oficio N° MA-SAAM-355-2017, del subproceso de Acueductos y Alcantarillado Municipal, el mismo solicita se autorice la donación de materiales (126 tubos PVC en diámetro de 75 mm (3"), SDR 26, C/E, al Acueducto Municipal con el fin de realizar mejoras en la zona. Por parte del señor Fernando Chavarría Ardón, para otorgar la disponibilidad de agua potable a la propiedad N° 2-159446-000, ubicadas en el distrito de, Alajuela. Adjunto expediente original el mismos constan de 23 folios, para mejor resolver. **Oficio N° MA-SAAM-355-2017:** Mediante el trámite N° 8024, el señor Fernando Chavarría Ardón, presentó ante la Actividad de Administración del Acueducto y Alcantarillado Municipal, una solicitud de disponibilidad de agua potable para abastecer la propiedad, según folio real N° 2-159446-000 y plano catastrado N° A-1958082-

2017; ubicada 100 m Oeste del colegio Redentorista. Este caso fue remitido a mi persona, Ing. Pablo Palma Alan y mediante el oficio N° MA-AAM-225-2017 indico:

- Que en inspección realizada se logró comprobar que frente la propiedad según presentación catastral número A-1958082-2017, existe una red de distribución de agua potable de un diámetro de 75 mm (3") suministrada por el Acueducto Municipal. Sin embargo, en dicho acueducto existen varios tramos de tubería de hierro, por lo que, es necesario que el interesado realizase la donación de 126 tubos de PVC de un diámetro de 75 mm (3"), SDR 26 CIÉ al Acueducto Municipal con el fin de realizar mejoras en la zona. Mediante MA-AAAA-646-2017 se le informó al interesado, por lo que, mediante trámite 20879 el señor Chavarría Ardón cédula 1-174-354 representante de Mundo Feliz S.A expresa su anuencia a la entrega del material. Por lo tanto, este Subproceso de Acueducto y Alcantarillado Municipal solicita que se autorice la donación de materiales por parte del señor Chavarría Ardón, para otorgar la disponibilidad de agua potable a la propiedad N° 2-159446-000 y planos catastrados N° 1958082-2017 ubicada 100 m Oeste del colegio Redentorista. Para mejor resolver se adjunta el expediente original que consta de 23 folios (incluyendo este oficio)". **SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS Y URBANISMO PARA QUE EMITA CRITERIO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO QUINTO: Oficio MA-A-3701-2017 suscribe el Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde Municipal que dice "les remito MA-AP-1706-2017, de la Actividad de Patentes, el mismo remite solicitud de aclaración si la patente temporal de la señora Lorena Cruz Delgado está exenta del pago de impuestos de patente esto en referencia al acuerdo municipal MA-SCM-1603-2017. **Oficio MA-AP-1706-2017** En atención al oficio MA-SCM-1603-2017, mediante el cual se transcribe el acuerdo del Concejo Municipal contenido en el artículo N° 11, Cap.VI de la Sesión Ordinaria N°36-2017 del 04 de setiembre del 2017 (se adjunta copia), respetuosamente, solicito se nos aclare si la patente comercial temporal autorizada a la señora Lorena Cruz Delgado, está exento del pago del impuesto de Patente. Lo anterior, toda vez que de conformidad con el artículo 79 del Código Municipal "Dicho impuesto se pagara durante todo el tiempo en que se haya ejercido la actividad lucrativa o por el tiempo que se haya poseído la licencia, aunque la actividad no se haya realizado". En caso contrario, indicar el monto a pagar por concepto de impuesto de patente comercial. **SE RESUELVE TRASLADAR AL ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE EMITA CRITERIO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEXTO: Oficio MA-A-3702-2017 suscribe el Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde Municipal que dice "les remito MA-AP-1705-2017, de la Actividad de Patentes, el mismo remite solicitud de aclaración si la patente temporal del señor Rafael Ángel Pérez está exenta del pago de impuestos de patente esto en referencia al acuerdo municipal MA-SCM-1604-2017. **Oficio MA-AP-1705-2017** En atención al oficio MA-SCM-1604-2017, mediante el cual se transcribe el acuerdo del Concejo Municipal contenido en el artículo N°12, Cap.VI de la Sesión Ordinaria N°36-2017 del 04 de setiembre del 2017 (se adjunta copia), respetuosamente, solicito se nos aclare si la patente comercial temporal autorizada al señor Rafael Ángel Pérez Dennis, está exento del pago del impuesto de Patente. Lo anterior,

toda vez que de conformidad con el artículo 79 del Código Municipal "Dicho impuesto se pagara durante todo el tiempo en que se haya ejercido la actividad lucrativa o por el tiempo que se haya poseído la licencia, aunque la actividad no se haya realizado". En caso contrario, indicar el monto a pagar por concepto de impuesto de patente comercial.**SE RESUELVE TRASLADAR AL ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE EMITA CRITERIO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SÉTIMO: Oficio MA-A-3703-2017 suscribe el Licdo Roberto Thompson Chacón, AlcaldeMunicipal que dice "les remito MA-AP-1704-2017, de la Actividad de Patentes, el mismo remite solicitud de aclaración si la patente temporal de la señora Blanca Delia Benits de Tejada está exenta del pago de impuestos de patente esto en referencia al acuerdo municipal MA-SCM-1605-2017.**Oficio MA-AP-1704-2017**

En atención al oficio MA-SCM-1605-2017, mediante el cual se transcribe el acuerdo del Concejo Municipal contenido en el artículo N°13, Cap.VI de la Sesión Ordinaria N°36-2017 del 04 de setiembre del 2017 (se adjunta copia), respetuosamente, solicito se nos aclare si la patente comercial temporal autorizada a la señora Blanca Delia Benits de Tejada, está exenta del pago del impuesto de Patente. Lo anterior, toda vez que de conformidad con el artículo 79 del Código Municipal "Dicho impuesto se pagara durante todo el tiempo en que se haya ejercido la actividad lucrativa o por el tiempo que se haya poseído la licencia, aunque la actividad no se haya realizado". En caso contrario, indicar el monto a pagar por concepto de impuesto de patente comercial".**SE RESUELVE TRASLADAR AL ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE EMITA CRITERIO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO IX. INICIATIVAS

ARTICULO PRIMERO:Moción suscrita por Lic. Denis Espinoza Rojas, avalada por Sr. Víctor Solís Campos, Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira, Sra. Cecilia Eduarte Segura **CONSIDERANDO: 1-** Que el Lic. Fernando Campos Sánchez es un reconocido profesor alajuelense que a lo largo de su trayectoria ha realizado importantes aportes a la cultura nacional y en específico al ámbito del folclore.**2-** Que como parte de su trayectoria ha fungido como bailarín de grupos folclóricos en el Instituto Nacional de Aprendizaje, Universidad Nacional y Grupo Así es mi Tierra. Además, ha sido Director de los grupos folclóricos del Colegio de Licenciados y Profesores y la Universidad Estatal a Distancia - Guápiles. Ha sido Coreógrafo de los grupos Flor de Malinche (Liberia), Liceo de Poás, Escuela Cristóbal Colón (Santo Domingo de Heredia), Escuela San Rafael de Alajuela, Grupo La Lajuela. **3-** Que gracias a su labor ha obtenido diversos reconocimientos, a saber: Palma de Oro a mejor vestuario en el festival de Palma de Mallorca (1997), 6 Festivales Estudiantiles de las Artes entre 2002 y 2008, Mención de Honor en Cultura COLYPRO 2011, Mención de Honor CIOFF Venezuela 2013, Dedicado Festival Estudiantil de las Artes 2012, realizador de las presentaciones coreográficas de los discos musicales La Música en Costa Rica y Baila y Canta mi Parramito.**4-** Que durante su trayectoria ha participado en más de 125 festivales internacionales y ha visitado 39 países.**5-** Que cuenta en su haber con 6 libros publicados

referentes al folclor, entre ellos: "Calendario Folclor lógico de Costa Rica" (2012), "La máscara boruca: de lo monocromático a la exposición policromática" (2016), "El traje típico costarricense (evolución del traje tradicional costarricense". 2017), "y Elaboración de expedientes, Ferias y Fiestas" (2016).**6-** Que ha publicado una gran cantidad de artículos acerca del folclor costarricenses: "Las lavanderas de Alajuela (2005), "Los arrieros del Volcán" (2008), "El mercado del dulce en el Barrio Cristo Rey de Alajuela" (2009), Historia de la Hermita del Llano" (2011), "La diana" (2012), "El Turno" (2012), "La máscara en Costa Rica" (2015), entre muchos otros.**7-** Que se tiene conocimiento de que el Lie Campos Sánchez se ha postulado para los Premios Nacional Magón, Nacional Luis Perrero Acosta de Investigación Cultural, y Nacional de Gestión y Promoción Cultural. **POR LO TANTO PROPONEMOS:**Que siendo que el Lie. Campos Sánchez es un alajuelense reconocido ampliamente por su trayectoria y vasto currículum en la promoción y la investigación de la cultura costarricense, este Concejo Municipal externa su apoyo a las postulaciones mencionadas anteriormente. Exímase de trámite de comisión.**SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEGUNDO: Moción suscrita por Lic. José Luis Pacheco Murillo, avalada por Sra. María Rivera Rodríguez, Lic. Humberto Soto Herrera, **CONSIDERANDO QUE:** Cesar Rojas Bravo alajuelense físico forma parte de un equipo de investigadores que logró detectar el choque de estrellas de neutrones lo que revolucionará la forma de entender la astronomía. **POR TANTO PROPONEMOS:** Se le haga llegar una felicitación por tan importante hecho y la motivación para que continúe llevando a cabo más experiencias de este tipo, dejando a nuestro Cantón y a nuestro país. Está felicitación se le puede hacer llegar a través de su tío José Fco. "Chino" Rojas. Exímase de comisión. **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Siendo las VEINTIUN horas se levanta la sesión.

Lic. Humberto Soto Herrera
Presidente

Licda. María del Rosario Muñoz González
Secretaria del Concejo
Coordinadora del Subproceso